

Análisis del tratamiento informativo en medios de comunicación sobre el debate de despenalización del aborto por violación en Ecuador



Créditos



ANÁLISIS DEL TRATAMIENTO INFORMATIVO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE EL DEBATE DE DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO POR VIOLACIÓN EN ECUADOR

Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo para América Latina – Ciespal, 2021.

Coordinación de investigación: César Herrera

Equipo de Investigación de CIESPAL

Dirección: Av. Diego de Almagro N32-133 y Andrade Marín • Quito, Ecuador

Teléfono: (593 2) 254 8011

www.ciespal.org

© Planned Parenthood Global, 2021.

Twitter: @ppglobe

Dawn Laguens Directora Ejecutiva Interina

Dee Redwine Vicepresidenta para América Latina

Heather Sayette Directora Regional de Programas

Paulina Ponce Oficial de Programas Responsable de coordinación y acompañamiento técnico de la publicación

Coordinación editorial: Marianny Sánchez, Planned Parenthood Global Marcela Estrada, Planned Parenthood Global

Fotografía de portada: Verónica Zapata

Diseño y diagramación: Mantis Creatividad Estratégica

I. Contenido

I. Contenido	3
2. PRESENTACIÓN	4
3. METODOLOGÍA	5
Objetivo general	
Objetivos específicos	
- Universo de estudio	
- Rango de estudio	
4. ANÁLISIS COMPARATIVO DE MEDIOS	7
Análisis: publicaciones según ejes de estudio	
5. ANÁLISIS DEL MANEJO PERIODÍSTICO	17
A. Ubicación geográfica	17
B. Formato periodístico	19
C. Mención	21
D. Fuentes	22
E. Óptica periodística	24
F. Franja de edad	25
G. Presencia de las y los actores sociales	26
6. ANÁLISIS DEL MENSAJE	27
A. Uso del lenguaje	27
B. Estructura básica	29
C. Estructura narrativa	33
D. El relato	35
E. Análisis estilístico	37
F. Análisis ideológico	37
G. Manejo del discurso	38
H. Enfoque de derechos	39
7. ANÁLISIS DE IMAGEN	41
A. Manejo de la imagen	41
B. Planos	43
C. Relación texto-imagen	44
8. ALGUNAS REFLEXIONES	45
A. Abordar los temas de las mujeres con ellas y desde ellas	45
B. Un decálogo posible entre nosotras	48



2. Presentación

LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO

en casos de violación fue uno de los hechos noticiosos más relevantes de la agenda legislativa y del debate social y político en Ecuador, antes y después de 2019. Incluso su debate se extendió a 2021, cuando la Corte Constitucional declaró inconstitucional el artículo que penalizaba el aborto en casos de violación, excepto para las mujeres con discapacidad mental.

Periodistas y medios de comunicación incluyeron el aborto por primera vez en la historia reciente del país. El tema fue parte de la agenda mediática y facilitó el debate público sobre los derechos, la autonomía del cuerpo de las mujeres, la violencia contra las mujeres y niñas, la salud sexual y reproductiva, la criminalización de las mujeres por el aborto, la situación del sistema de justicia y salud y las repuestas de la institucionalidad pública a estos casos.

La discusión sobre el aborto en los medios de comunicación también evidenció la difusión de información errada, e incluso tendenciosa, de ciertos grupos o líneas políticas de oposición a los derechos sexuales y reproductivos, abordaje que en algunos casos generó un mal manejo que más bien desinformó a la población. En este contexto, es necesario analizar cómo los medios de comunicación manejaron la comunicación, conocer qué tipo de imaginarios sociales construyeron en función del tema, qué voces se incluyeron y difundieron. Especialmente, se debe identificar la agenda mediática: qué posicionaron y qué dejaron de lado.

Este estudio promovió esta premisa, con la colaboración de CIESPAL y Planned Parenthood Global. Será un insumo importante para periodistas, facultades de comunicación, movimientos de mujeres, movimientos sociales, academia y autoridades nacionales a fin de entender cómo este debate se vio reflejado en la cobertura mediática y en qué medida la

comunicación puede ser un factor clave para la transformación de patrones socioculturales sobre las mujeres, su cuerpo y decisión.

También se pretende contribuir al desarrollo de una cultura periodística enfocada en los derechos humanos y desde una perspectiva de género, que aporte con elementos que enriquezcan el análisis y el tratamiento de la información en los medios de comunicación sobre derechos sexuales y reproductivos y el acceso al aborto en casos de violación. El estudio prioriza el registro de los avances para un abordaje de derechos, no discriminatorio; identifica mensajes claves a favor, con mayor alcance y, asimismo, temáticas que se abordaron con estigma.

La intención es que, a partir de este documento, las personas responsables de la información periodística puedan evaluar, analizar y enfocar su trabajo cotidiano. El momento que aquello ocurra podrá ser más eficaz el control social de las organizaciones para que mejore, de forma sustancial, la forma como se construyen imaginarios respetuosos y justos.

Esta tarea demanda el involucramiento de diversos actores sociales, públicos y políticos, especialmente los medios de comunicación y periodistas. Actores, todas y todos, llamados a construir un nuevo modelo de comunicar, buscar formas distintas de ver a las mujeres, mirar la manera de comunicar desde la gente común, ir más allá del lenguaje formal o técnico, aprehender la realidad desde los ojos de las mujeres diversas y construir un nuevo tipo de agenda temática. El desafío no consiste en saber qué decir, sino cómo decirlo y, definitivamente, no hablar desde la victimización ni desde la pobreza, sino desde la dignidad y los derechos ciudadanos de las mujeres, donde su cuerpo es central.

3. Metodología

▶ Objetivo general

Documentar y analizar el tratamiento informativo que realizaron los medios de comunicación sobre la despenalización del aborto en casos de violación en el marco del debate para las reformas al Código Orgánico Integral Penal (COIP) en Ecuador.

- **El Comercio**, medio impreso de cobertura nacional, como referencia de la zona Sierra.
- **El Universo**, medio impreso de cobertura nacional, como referencia de la zona Costa.
- **El Telégrafo**, medio impreso cobertura nacional, como medio público.
- **Plan V**, medio de comunicación digital.

▶ Objetivos específicos

1. Identificar los medios de comunicación y fechas más relevantes para realizar el levantamiento de información y análisis del tema.

2. Identificar las variables clave para analizar el tratamiento informativo en los medios de comunicación.

3. Levantar productos periodísticos en medios —principalmente nacionales— que tengan disponibles sus archivos en línea, en función de las fechas más representativas del proceso de la despenalización del aborto, entre noviembre de 2018 y diciembre de 2019.

4. Analizar los resultados obtenidos en el levantamiento de noticias para establecer el tipo y enfoque del manejo informativo y de opinión publicada en los medios de comunicación en Ecuador, respecto del aborto y en particular aborto por violación.

• Universo de estudio

Se analizaron cuatro medios de comunicación impresos, seleccionados por el grado de cobertura y consumo. En el contexto de la pandemia por COVID-19, la investigación se realizó en la modalidad virtual. Los medios son:



- **Rango de estudio**

El monitoreo se aplicó de noviembre de 2018 a diciembre de 2019, organizado de la siguiente manera:

AÑOS	FECHAS	EVENTOS CLAVE
2018	Del 21 de septiembre al 5 de octubre	- Movilización social
	Del 15 de noviembre al 20 de diciembre	- Informe para primer debate y aprobación de documento Comisión de Justicia de la Asamblea Legislativa
2019	Del 3 de enero al 5 de febrero	- Primer debate - Pleno de la Asamblea
	Del 1 al 31 de mayo	- Informe para segundo debate - Comisión de Justicia de la Asamblea Legislativa - Campaña «Niñas, no madres»
	Del 1 de agosto al 17 de septiembre	- Segundo debate y votación de reformas al Código Orgánico Integral Penal (COIP)
	Del 1 al 31 de octubre	- Veto de la Presidencia de la República
	Del 1 de noviembre al 31 diciembre	- Pronunciamiento de la Corte Constitucional sobre el veto presidencial

En relación con los eventos relevantes del contexto y coyuntura, se seleccionó específicamente el día clave para así analizar la información difundida una semana antes y una después.

El monitoreo se llevó a cabo según siete ejes de investigación (eventos clave) referidos al proceso de las reformas al COIP, específicamente a la despenalización del aborto. El propósito del monitoreo fue analizar qué tema se abordó y cómo.

Los medios investigados fueron *El Comercio*, *El Universo*, *ElTelégrafo* y *PlanV*, de los que se extrajeron en total 211 publicaciones.

Se monitorearon todas las publicaciones referidas al aborto en los cuatro medios de comunicación. Para la investigación se aplicaron metodologías cualitativas y cuantitativas desarrolladas para el presente estudio, que facilitaron el proceso de selección, la definición de conceptos y

criterios para la clasificación, el ingreso, procesamiento, análisis de la calidad de las publicaciones y la elaboración del informe.

Las notas de prensa seleccionadas, clasificadas, procesadas y analizadas se enfocaron en un tema principal —el aborto— y siete subtemas: las reformas al COIP, los informes para primer y segundo debate, los dos debates, el veto presidencial y la decisión de Corte Constitucional respecto del veto presidencial.

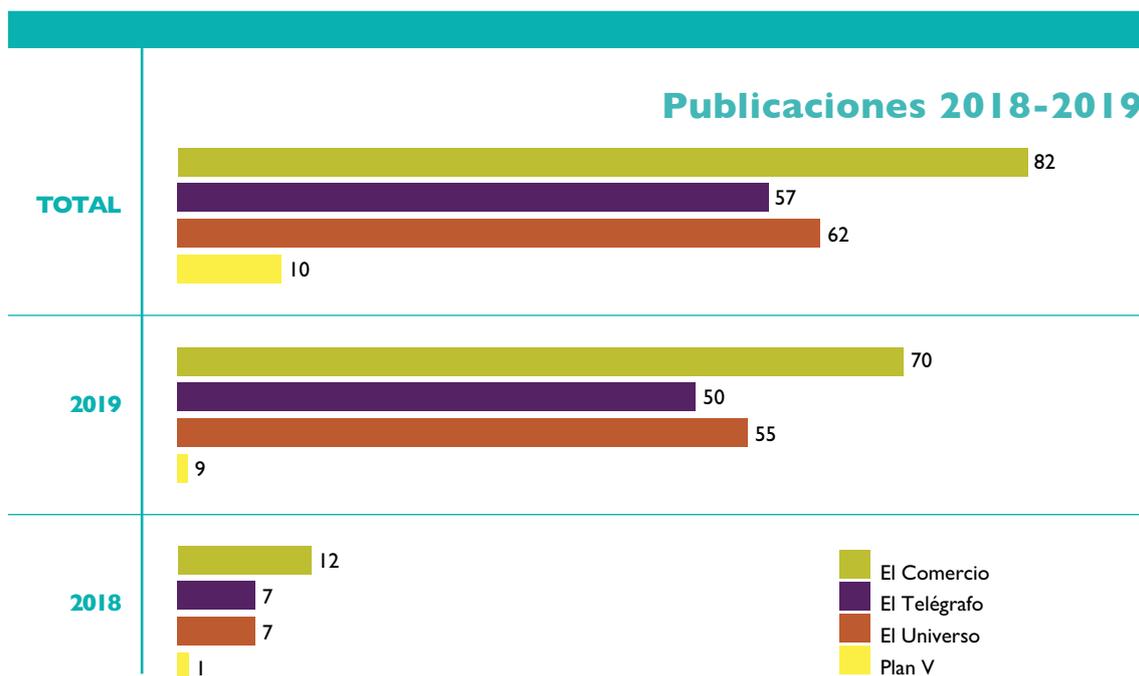
4. Análisis comparativo de medios

► Análisis: publicaciones según ejes de estudio

El Proyecto de Ley de Reforma al COIP, con énfasis en la despenalización del aborto por violación, es el tema de análisis del presente estudio. Este trabajo se basó en las publicaciones de los medios de comunicación

sobre el tema. Estas se sustentaron en el proceso de preparación, debate, votación al interno de la Asamblea y las respuestas del Ejecutivo y de la Corte Constitucional al Proyecto de Ley.

Los medios investigados publicaron 211 notas durante 2018 y 2019. El Comercio lideró el número de notas con 82 seguido por El Universo con 62; El Telégrafo con 57; y Plan V con 10 notas. A continuación, un gráfico que representa las publicaciones por año y medio:

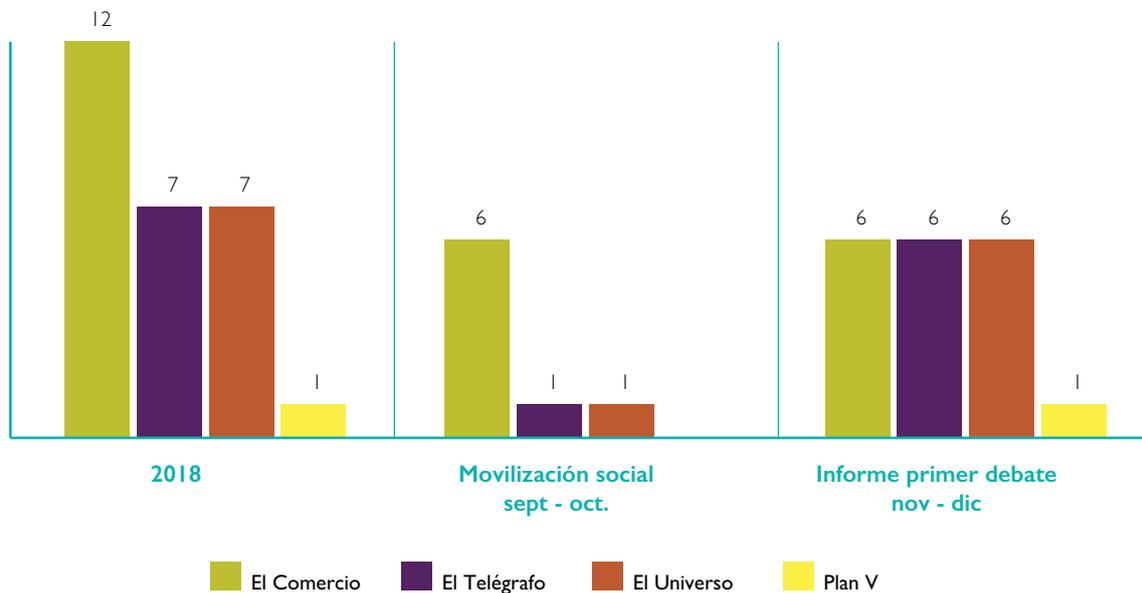


A. Año 2018

En relación con la producción periodística según los ejes de investigación para 2018, El Comercio publicó la mayor cantidad de notas, 12, seguidas con 7 notas

por El Telégrafo y El Universo, y con una nota Plan V. A continuación, el gráfico que representa la cantidad de publicaciones, según los ejes de investigación:

Publicaciones 2018-2019



1. “Movilización social”: del 21 de septiembre al 5 de octubre 2018

El Comercio fue el único medio que reseñó la movilización de grupos sociales, particularmente grupos de mujeres a favor del acceso al aborto. Asimismo, publicó dos campañas: una del Ministerio de Educación para prevenir el embarazo adolescente y la violencia sexual y la otra de la organización Surkuna, en relación con la “línea telefónica” para asesoría legal y médica a mujeres criminalizadas por aborto.

El Comercio y *El Telégrafo* publicaron artículos de opinión. En el primer medio, se refiere a la desprotección de niñas y adolescentes que, por incesto y violencia sexual, quedan embarazadas y son obligadas a ser madres prematuramente, situación

que —según los artículos— no es visibilizada y asumida socialmente al asegurar que ellas “se embarazan”. En el artículo de *El Telégrafo* demandan la necesidad de reconocer la condición del Ecuador como un Estado laico, plantean que en ese marco legal se debe legislar y aplicar las leyes, sobre todo, independizar la religión de las decisiones gubernamentales y legales.

El Universo reseñó una nota internacional sobre la solicitud de una actriz para que el aborto sea libre y de fácil acceso para todas las mujeres. Además, resaltó cómo la muerte de una mujer india incidió en la reversión de una ley antiaborto en Irlanda.

Plan V no registró publicaciones en este periodo.

2. “Informe para primer debate”: del 15 de noviembre al 20 de diciembre 2018

La preparación del informe para las reformas al COIP para primer debate en la Asamblea, a cargo de la Comisión de Justicia,

fue reseñada en los medios de comunicación investigados de diversas maneras. A continuación, un resumen.

El Comercio recogió la presencia de grupos a favor y en contra de la despenalización del aborto ante la Comisión de Justicia de la Asamblea. En este mismo sentido, *El Universo* desarrolló una nota sobre la marcha en Quito llamada “Vivas nos Queremos”, movilización en rechazo a la violencia de género. El mismo medio publicó otra nota sobre la marcha organizada por grupos en contra de la despenalización, en rechazo a las reformas al COIP y al uso del cannabis con fines terapéuticos. En una de las notas la anunciaba y en la otra la reseñaba.

El Comercio, a través de tres notas, abordó el proceso de preparación del informe para el primer debate al interior de la Asamblea con notas referidas a la presencia de la ministra de salud por el Código de Salud y a las acciones al interior de las Comisiones de Salud y Justicia para preparar informes que luego serían debatidos en el Pleno. En este contexto, *El Telégrafo* reseñó los costos médico, social, económico y personal que representan para el país el embarazo adolescente y la atención de mujeres que están en peligro de muerte por abortos inseguros. Asimismo, el acceso a la información sobre sexualidad y el uso y acceso de métodos anticonceptivos que están mediados por problemas de comunicación al interior de las familias.

El Telégrafo también publicó una nota que aborda el retorno de la violencia de género y al aborto al debate legislativo, para iniciar así en la Asamblea el tratamiento de la despenalización del aborto en caso de violación. Además, reseñó la preparación del

informe para el primer debate del Proyecto de Ley para la Reforma del COIP. En este marco, finalmente, *El Universo* también se expresó sobre la preparación, pero incluyó la aprobación del informe para el primer debate en la Asamblea.

El Comercio y *El Telégrafo* publicaron artículos de opinión. En el primero, una reflexión sobre la criminalización de niñas y adolescentes violentadas sexualmente a pesar de acuerdos internacionales, leyes nacionales, derechos proclamados y asumidos como país. El segundo, el artículo se centró en la violencia de género, el aborto, los derechos humanos, los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres, quienes viven desigualdades históricas y violencia sexual con efectos físicos, psicológicos y sociales (evidenciados en embarazos prematuros y la criminalización del aborto). En este mismo medio se llamó la atención sobre la necesidad de despenalizar el aborto por violación porque es doblemente transgresor que una mujer que ha vivido violencia sexual sea criminalizada y no protegida.

En noticias internacionales, *El Universo* publicó una nota de Chile sobre la declaratoria de inconstitucionalidad a la objeción de la ley de conciencia en relación con la ley del aborto, fallo del Tribunal Constitucional de Chile. Igualmente, este medio publicó sobre la legalidad del aborto en Irlanda.

Finalmente, *Plan V* registró una crónica sobre violencia de género desde la investigación judicial de un caso de femicidio donde el acusado es un pastor evangélico.

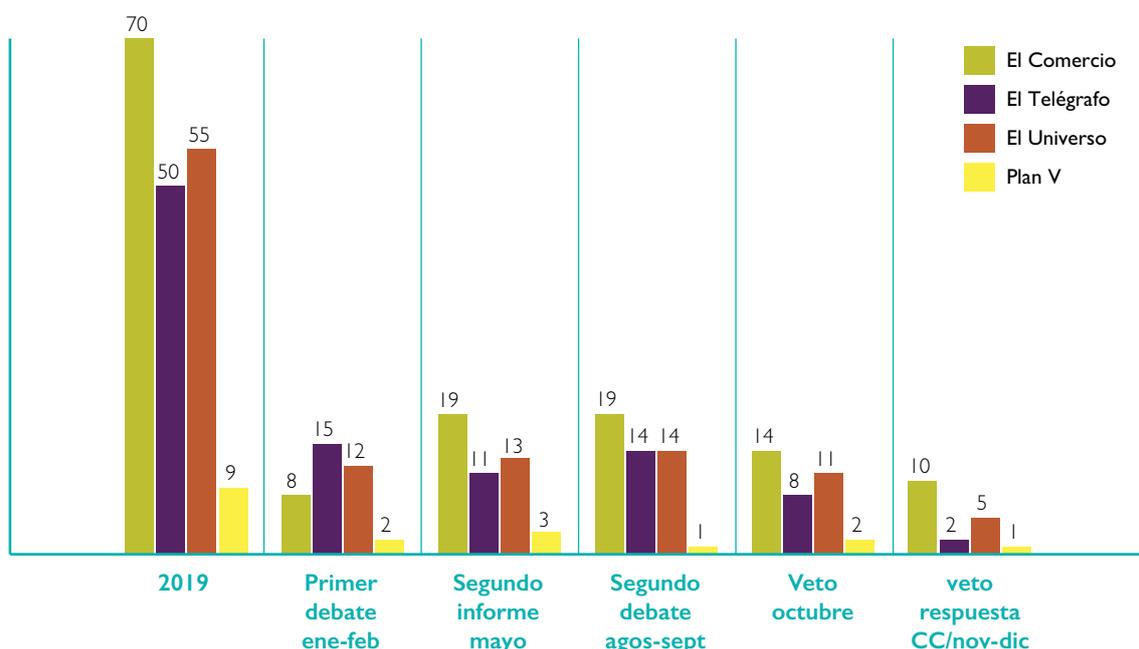
B. Año 2019

En 2019 los medios de comunicación registraron una mayor cantidad de producción periodística, que fue liderada por *El Comercio* con 70 notas, seguido de *El Universo* con 55, *El Telégrafo* con 50 y *Plan V* con 9.

En el marco de los ejes de investigación existe variación de publicaciones para cada uno. En el inicial, “Primer Debate”, *El Telégrafo* lideró con 15 notas. Para el “Segundo Informe”, *El Comercio*, con 19. En este contexto, sólo *El Telégrafo* publicó

una nota sobre la Campaña “Niñas, no madres”. En el tercer eje, “Segundo Debate y Votación”, lideró igualmente *El Comercio* con 19 notas. En el cuarto, “Veto Presidencial”, *El Comercio* nuevamente encabezó con 14 notas. Finalmente, el quinto eje, “Veto presidencial y pronunciamiento de Corte Constitucional” *El Comercio* destacó con 10 notas. A continuación, el gráfico y el detalle de las publicaciones según los ejes de investigación y los medios de comunicación:

Publicaciones 2019



I. “Primer Debate”: del 3 de enero al 5 de febrero de 2019

Los medios de comunicación presentaron el debate a cargo de la Comisión de Justicia de la Asamblea sobre las reformas al COIP. En cuanto a la incorporación del aborto no punible en caso de violación, incesto, malformación del feto, inseminación artificial no consentida, *El Comercio* puntualizó que dicho debate es más polémico por temas como el aborto y el uso del cannabis medicinal; *El Telégrafo* presentó las reformas al COIP incorporando la necesidad de protección a niñas con embarazos producto de violación. *El Universo* señaló que el tema es sensible para la sociedad, lo que ha generado posturas confrontadas.

El Telégrafo también publicó una nota referida al debate a iniciarse en la Asamblea en relación con los Códigos de Comercio y Salud, sobre la estructura del servicio público, el uso terapéutico del cannabis y la posibilidad de regular el aborto. Finalmente, *El Universo* publicó una nota reseñando el cierre del debate.

Plan V difundió una investigación relacionada con el primer debate en la

Asamblea sobre las reformas al COIP, de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado que incluye la iniciativa de despenalización del aborto en los cinco casos ya mencionados, con argumentos jurídicos-políticos para que el Legislativo los considere seriamente. Pero no ocurrió en el primer debate, lo que según el medio es lamentable en la medida en que existían evidencias de violencia sexual, lo que se suma a la maternidad forzada por el Estado e impuesta por la sociedad. *Plan V* resaltó que al interno del Legislativo abundaron análisis que pretendieron desplazar el debate hacia posturas morales con claros tintes religiosos, invisibilizando las vidas y las muertes de las mujeres, especialmente las menores de edad.

En estas circunstancias, los medios publicaron notas sobre las posturas a favor y en contra en el ámbito legislativo y social a través de manifestaciones y declaraciones públicas. *El Comercio* reseñó el respaldo del Consejo de la Judicatura y la Defensoría del Pueblo.

El Telégrafo también publicó las reacciones

manifiestas dentro de la Asamblea: unas desde los sectores contrarios y los favorables a las reformas al COIP, específicamente sobre el aborto. De los grupos a favor se presentaron las posturas de agrupaciones sociales que propusieron cumplir las recomendaciones internacionales de los Comités de las NN.UU. para “no torturar a las mujeres, al obligarlas a parir hijos producto de violaciones”. Estas posturas también trascendieron a las calles a través de una marcha en contra de la violencia de género y a favor de la despenalización del aborto en casos de violación. De esta manera, el abordaje periodístico se vinculó a la violación grupal a una joven quiteña.

El Comercio también entrevistó a una activista a favor de la despenalización del aborto por violación, quien resaltó la necesidad de proteger a las niñas y adolescentes y evitar más muertes por abortos inseguros, lo que consideró como un acto “inhumano”. El medio también publicó la postura religiosa en contra del aborto y la necesidad de limpiar la imagen de las “violaciones de miembros de la Iglesia”.

Todos los medios publicaron opiniones tanto de sectores que promueven la despenalización como de sus detractores. *El Comercio* presentó opiniones en relación con la necesidad de despenalizar el aborto desde la mirada de los derechos. En cambio, las opiniones de *El Telégrafo* se enfocaron en la legalización del aborto como un derecho de las mujeres que han sido violadas, han resultado embarazadas y pueden decidir sobre su cuerpo. Estos criterios se contextualizaron en un caso de violación grupal.

Otro artículo se refiere a la necesidad

de legislar desde el derecho, no desde las creencias y dogmas, en el marco de la consigna de que Ecuador constitucionalmente es laico y no paternalista.

En ese marco, *El Universo* publicó opiniones desde dos extremos muy marcados, uno por la legalización del aborto por violación —en el marco de los derechos de las mujeres— y el otro en su contra. Incluso una nota recrea la narración de un médico en relación con las mentiras que inventan las mujeres para que se les practique un aborto.

Plan V publicó una opinión sobre el poder político, la religión y el control social relacionado con el aborto en referencia al debate sobre su despenalización en casos de violación, argumentación que, según la nota, se está distorsionando por grupos fanáticos que lo asumen desde posturas religiosas y que no reconocen los derechos de las mujeres que quieren decidir libremente sobre su cuerpo y su fecundidad. Según el articulista, este tema es esencialmente político y no reconoce las evidencias sobre la violencia cotidiana, las muertes evitables y las desigualdades históricas y estructurales que viven las mujeres.

En el ámbito internacional los medios publicaron notas sobre el aborto. *El Comercio* registró una noticia de Irlanda relacionada con el establecimiento de zonas seguras en clínicas donde se practican abortos. *El Telégrafo* publicó dos notas, una sobre la evaluación que impulsa México sobre la amnistía a mujeres penalizadas por abortar y la otra acerca de una manifestación en Argentina que promueve cambios en el país que terminen con la violencia de género, los femicidios y las violaciones.

2. “Informe para segundo debate”: del 1 al 31 de mayo de 2019

En cuanto al informe para segundo debate, los medios publicaron notas referidas al proceso en la Asamblea, reiterando información sobre las reformas al COIP. *El Universo* incorporó el Código Orgánico de Salud como un proyecto de ley para despenalizar el aborto en caso de violación, incesto, malformación del feto e inseminación no consentida. Asimismo, explicó exhaustivamente de qué se trata, qué otros temas serán modificados si el COIP y

el Código Orgánico de la Salud entrasen en vigor; además, qué sectores de la sociedad estarían beneficiados. En cuanto a este tema, *El Telégrafo* reseñó las declaraciones de representantes del gremio de médicos y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FPNU), para que el Legislativo tome en cuenta la información que estos organismos entregaron, y su expectativa de incidir en la despenalización del aborto en Ecuador.

Durante el proceso de elaboración del Informe y su discusión, *El Comercio* publicó la suspensión del debate, por confrontaciones y cálculos políticos, entre assembleístas de la Revolución Ciudadana y Alianza País, por el proceso de investigación de casos de corrupción en el gobierno de Correa.

En esta situación, las bancadas legislativas definieron sus prioridades en la agenda parlamentaria y la Comisión de Justicia elaboró el segundo informe. *El Telégrafo* reseñó protestas de colectivos que defienden la despenalización del aborto por violación, publicación que es respaldada con testimonios y datos facilitados por los colectivos. *El Universo* informó sobre las acciones de grupos conservadores, que se manifestaron en contra de la despenalización, a través de alianzas de las Iglesias católica y evangélica, que convocaron a plantones y oraciones colectivas, para evitar que se legalice el aborto, solicitud respaldada con 35 000 firmas, que pidieron “respeto la vida desde la concepción”, gestión apoyada por un assembleísta de CREO.

El Telégrafo también publicó las demandas a los Estados de Ecuador, Nicaragua, Perú y Guatemala por niñas violadas que no pudieron optar por el aborto, a pesar del riesgo para su salud, y que fueron obligadas a ser madres. De estos países, salvo Perú, grupos por los derechos de las mujeres presentaron demandas contra los Estados ante el Comité de Derechos Humanos de NN.UU. en Ginebra.

Plan V publicó tres reportajes que sin duda aportaron a este momento del debate. En uno de estos se narra la historia de una adolescente de 12 años, violada por su padre, madre de un niño al que rechaza profundamente, pero al que un juez negó la adopción, al considerarla algo “atentatorio a la familia”. En otro, se aborda la esclavitud sexual de mujeres en la Frontera Norte, que pone en evidencia los mecanismos de sujeción, dominio y esclavitud, peligro a su salud sexual y embarazos no deseados, lo que ha provocado abortos inducidos, en muchos casos en condiciones inapropiadas, que ponen en riesgo su salud e incluso su vida. Otro reportaje trata la contaminación ambiental de la petrolera Chevron y los efectos en la salud de las comunidades, que incluso está provocando abortos en las mujeres.

En cuanto a las opiniones, *El Telégrafo* publicó notas de reflexión sobre la violencia e incesto, realidades que aumentan en Ecuador, que no se puede ni debe ocultar; que incluso la violencia se ensaña contra las niñas y adolescentes al criminalizar el aborto por violación y forzarlas a una maternidad no deseada producto de violación, comparando esta transgresión a la iatrogenia (error médico con efectos).

Otros criterios publicados se refieren a la violencia de género y la contradicción de los grupos que se oponen al aborto, al respaldar, declaraciones de personalidades de EE. UU., México y Brasil, que promueven el porte de armas, la guerra al matrimonio igualitario, la discriminación a la identidad sexual. Asimismo, se manifiestan en contra a la educación sexual y la anticoncepción desde otros espacios que no sean las familias, pero para el articulista “irónicamente defienden la vida”. En referencia a esta información, también se publicó una misiva del Consejo Nacional de Laicos del Ecuador, quienes justifican por qué no apoyan la despenalización del aborto, como Iglesia católica.

En cuanto a notas internacionales, *El Telégrafo* y *El Comercio* reseñaron notas de Argentina referidas a la despenalización del aborto, en relación con el debate en el Senado, la Cámara Baja.

Otra publicación de Argentina, abordada por *El Telégrafo*, se refiere a la campaña electoral para presidente y las movilizaciones sociales promoviendo la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE). En ese mismo sentido, *El Comercio* reseñó el fracaso en Argentina para legalizar el aborto, por varios años; la presentación del proyecto para hacer realidad la ley IVE, a cargo de un grupo de legisladores y para reivindicar el planteamiento del movimiento feminista. Finalmente, este medio también publicó la declaración del Papa Francisco al comparar el aborto con la contratación de un sicario.

Asimismo, *El Comercio* publicó notas de EE. UU. referidas a la prohibición del aborto en algunos Estados. En Georgia se prohíbe abortar si existe latido de corazón. Luisiana adopta una ley para restringir el aborto. En Alabama el Senado aprueba la ley antiaborto

y lo condena como homicidio; su gobernadora firma la ley antiaborto; la última clínica donde se practica el aborto está por perder su licencia. En este contexto, grandes cadenas mediáticas se plantean boicotear a Georgia por sus leyes

contra el aborto legal. El Supremo de EE. UU. no se pronunció en relación con estas leyes, pero sí grupos de activistas que se movilizaron, en varios Estados, para evitar que leyes restrinjan el aborto. *El Comercio* también divulgó noticias

3. “Segundo Debate y Votación”: del 1 de agosto al 17 de septiembre de 2019

Los medios de comunicación cubrieron el debate en la Asamblea sobre el Proyecto de Ley de Reformas al COIP, especialmente la despenalización del aborto por violación. Este proceso generó polémica social y legislativa, en la medida que existieron posiciones contrapuestas que exigieron legislar desde éstas. *El Telégrafo* publicó notas sobre las gestiones a cargo de cuatro asambleístas de distintas bancadas políticas, para sensibilizar y motivar a sus pares e incidir en los votos a favor de la despenalización del aborto. Por ejemplo, *El Universo* reseñó notas que evidenciaron las posturas a favor y en contra de la despenalización a nivel social, específicamente, de las y los asambleístas; situación que dejó al descubierto la falta de acuerdo al interior del legislativo tanto para el debate como para la votación.

Dentro del debate del proyecto de ley y la votación, en la sociedad se generó una serie de acciones de grupos sociales, que pretendían incidir en el fallo. Esta situación fue reseñada por todos los medios, con menor o mayor cobertura. *El Comercio* detalló movilizaciones, plantones y vigiliadas de grupos que intentaban afectar la decisión del Legislativo, unos a favor y otros en contra; incluso se narró el pronunciamiento de la Iglesia católica, a través de una rueda de prensa. Dicho tema también fue recogido por *El Telégrafo*, sobre la presión eclesial, a través de jornadas religiosas, para que no se apruebe la despenalización del aborto por violación. Incluso este medio informó de las posturas de asambleístas sobre la imputabilidad del aborto.

Con respecto a la demanda social sobre la despenalización del aborto, *El Comercio* informó sobre la concentración de colectivos que defienden el proyecto y pide su aprobación, a través de la votación legislativa. *El Telégrafo*, previo a la votación, reseñó las posturas de

movimientos de mujeres, quienes públicamente expresaron su respaldo a la despenalización del aborto y demandaron que se legisle desde la Constitución, que reconoce al Ecuador como un Estado laico, que asegure la no injerencia religiosa en las decisiones y en la aprobación de la ley; “legislar desde los derechos, no desde las creencias”. Este medio también publicó los resultados de la encuestadora Cedatos, en relación con la aprobación ciudadana para despenalizar el aborto.

Sobre los grupos en contra de este tema, *El Universo* divulgó un número considerable de notas que se refieren a posturas, alineadas con las Iglesias católica y evangélica, que se sumaron para convocar a marchas, plantones, llamados de atención públicos, para orar por la vida. Dichos grupos utilizaron símbolos lúgubres, simulando los féretros de los no nacidos. Publicaciones que superaron en número, en relación con una nota, referida a los movimientos sociales que respaldaron la despenalización.

El Comercio y *El Telégrafo* difundieron la postura y decisión del ex alcalde de Guayaquil, Jaime Nebot, quien se manifestó en contra de condenar a las mujeres víctimas de violación que abortan, lo cual argumentó. En cambio, sólo *El Comercio* presentó la postura de Guillermo Lasso, que desaprobaba la despenalización del aborto por violación, sin mayores argumentos.

Con el objeto de apoyar el contenido del debate, *El Telégrafo* divulgó notas referidas a la situación de mujeres indígenas, montubias y afrodescendientes, frente al aborto y la violencia de género, quienes enfatizaron que estos grupos son mucho más vulnerables por su situación de pobreza, la falta de acceso a servicios de salud y a lugares seguros para abortar, lo que produce muertes en las mujeres. Las voceras recalcaron la ausencia de apoyo estatal y sobre todo respeto y respaldo a su medicina ancestral.

En el compás de espera, en relación con la votación final en la Asamblea, sobre las reformas al COIP que incluían la despenalización del aborto en casos de violación, *Plan V* publicó una investigación con elementos vinculados al aborto, relacionado con las muertes maternas por abortos inseguros, con datos alarmantes. También se incluyó este importante dato: aproximadamente 2 000 niñas menores de 14 años dan a luz anualmente en Ecuador.

En cuanto a los resultados de votación y negativa para despenalizar el aborto del Pleno de la Asamblea, *El Comercio* y *El Universo* publicaron una nota, cada uno, con muy poca información sin mayor análisis. Por su parte, *El Telégrafo* presentó una noticia que reseñó los resultados de las votaciones sobre el número de asambleístas: de 130, 65 votaron a favor, 59 en contra y 6 se abstuvieron; resultados que evidenciaron las decisiones ya definidas por los grupos políticos en el Legislativo. Asimismo, el medio publicó la postura de un grupo de activistas que se “declararon” en permanente lucha hasta lograr la despenalización en el Ecuador, a través, de un plantón a las afueras de una iglesia de Guayaquil. Como símbolo utilizaron la vestimenta de una serie de televisión que representa la esclavitud de la mujer. El atuendo también fue utilizado por grupos a favor de la despenalización en varias marchas y plantones precedentes.

4. “Veto presidencial”: del 1 al 31 de octubre de 2019

La respuesta del Ejecutivo a la negativa de la Asamblea frente a la despenalización del aborto por violación generó expectativas a nivel político, social y legal.

En este contexto, existieron reacciones sociales a favor y en contra de la despenalización del aborto, que pretendieron incidir en el veto presidencial. *El Comercio* publicó información de organizaciones sociales a favor de la despenalización, que promovieron la decisión favorable del Ejecutivo. En este mismo sentido, *El Telégrafo*, sobre la expectativa de estos, para que el Ejecutivo responda acorde a los derechos, publicó notas que presentaron datos de la situación de niñas y adolescentes que han quedado embarazadas como resultado de una violación y que son desprotegidas por el

La presencia social fue registrada por los medios durante el debate y el mismo día de la votación. En *El Comercio* y *El Telégrafo* se publicaron notas apoyando la despenalización y su aprobación. En *El Comercio*, sobre la necesidad de despenalizar el aborto y las razones para hacerlo; en *El Telégrafo*, notas respaldando la postura de Nebot; otras referidas a la necesidad de cumplir con obligaciones jurídicas internacionales, a las que el Estado Ecuatoriano está comprometido. Finalmente, una nota trató sobre el llamado de atención social y político, en cuanto a la desprotección y la criminalización que seguirán viviendo las niñas y adolescentes, si abortan el producto de una violación.

De su lado, *El Universo* publicó una reflexión sobre la necesidad de reconocer que el aborto no es el problema, sino que la situación económica y de vida misma de las mujeres son los aspectos que se deben analizar para tomar decisiones.

En el ámbito internacional, todos los medios publicaron la noticia sobre la liberación de una mujer de 21 años, de El Salvador, que fue apresada por abortar, por haber dado a luz a un niño muerto, concebido producto de una violación; la justicia de ese país pretendía mantenerla 30 años presa. Tras su liberación, exige la libertad para otras mujeres que han vivido situaciones similares. Para terminar, *El Comercio* publicó una nota sobre un video juego que generó reacciones en redes sociales, porque se lo relacionó con un feto momificado.

Estado. Los grupos pro derechos sostuvieron que el Presidente de la República contó con la información adecuada para sustentar su veto, a favor de la despenalización del aborto.

Por otro lado, algunos organismos se pronunciaron y pretendieron incidir en la decisión del Ejecutivo. *El Telégrafo* publicó la propuesta del gremio de abogados de Pichincha, dirigido al presidente, para que analice jurídicamente la despenalización del aborto en caso de violación, previo a su respuesta. Asimismo, el relator de la ONU, Dainus Puras, se pronunció a favor de la despenalización del aborto en caso de violación, para dejar de criminalizar, y comentó su pesar ante la negativa de la Asamblea. Incluso sugirió que el Gobierno vete dicha resolución, para

cumplir con los estándares internacionales. En este mismo sentido, *El Comercio* informó sobre la solicitud de la Academia para que el Ejecutivo forme una comisión de emergencia para analizar la despenalización del aborto por violación. Únicamente *El Universo* fue el medio que publicó sobre una misa a favor de la vida, celebrada en Quito, por la Iglesia católica.

Los medios publicaron la respuesta del Ejecutivo que, en el marco de la presión social, vetó el proyecto de ley y lo envió a la Corte Constitucional para que emita un pronunciamiento. Este trámite tuvo un plazo máximo de 20 días. Sobre el mismo tema, *El Telégrafo* publicó una nota sobre la respuesta de la Asamblea, que se allanó al veto presidencial en su mayoría, a pesar de los intentos de algunas asambleístas. *El Universo* reseñó sobre la notificación de la Asamblea a la Corte Constitucional, respecto a cuatro vetos aplicados al Proyecto de Reformas al COIP.

En este compás de espera, agrupaciones sociales colocaron guaguas de pan embarazadas en las curules de las y los asambleístas como una medida de rechazo a su desaprobación, lo que fue una nota publicada por *El Universo*. Sobre este acto simbólico, *El Telégrafo* difundió la entrega de guaguas de pan embarazadas a jueces de la Corte Constitucional, para incidir en la decisión a favor de la despenalización.

5. “Veto presidencial y respuesta de la Corte Constitucional”: del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2019

En los medios de comunicación se publicaron notas referidas al veto presidencial y la Corte Constitucional. *El Telégrafo* reseñó la entrega del veto desde la Presidencia, para que la Corte Constitucional lo estudie y se pronuncie, en relación con la penalización del aborto para víctimas de violación, en el marco del proyecto del Ley de Reformas al COIP. *El Comercio* publicó notas sobre la petición de organizaciones sociales para que la Corte active demandas de inconstitucionalidad para despenalizar el aborto en casos de violación; finalmente, reseñó la movilización social para evitar la violencia de género, especialmente, en cuanto a la criminalización de las mujeres que abortan.

Los medios informaron sobre la decisión

En su mayoría, los artículos de opinión en los medios de comunicación fueron a favor de la despenalización del aborto en caso de violación, *El Comercio* y *El Universo* publicaron opiniones en contra, una de ellas, aseguró que los argumentos para despenalizar el aborto son inválidos por parte de la Asamblea, con ello pretenden la masacre de inocentes, escudándose con ideas progresistas, opiniones que se identifican de aquellos que se autodenominan defensores de la vida desde la concepción.

Plan V publicó un reportaje sobre cómo funcionan, qué pretenden y cómo operan los colectivos juveniles de la izquierda actual. Centrados sobre todo en el feminismo y ambientalismo, jóvenes de entornos familiares cercanos al marxismo latinoamericano del siglo pasado. Reportaje que alude al tema del aborto como derecho de las mujeres.

El Telégrafo y *El Universo* publicaron notas internacionales. El primero medio abordó dos temas: uno en relación con el debate sobre el aborto legal en Argentina y las posturas contrapuestas; la otra publicación, sobre el hallazgo de una bebé enterrada viva en India, en el contexto del rechazo al nacimiento de mujeres en ese país. Finalmente, *El Universo* reseñó el indulto del rey de Marruecos a la periodista Hajar Raissuni, sentenciada por “aborto ilegal” y “relaciones sexuales fuera del matrimonio”.

de la Corte Constitucional, organismo que rechazó la objeción de la Presidencia, por considerarla inconstitucional. *El Universo* informó sobre la aceptación de la Asamblea en cuanto al error técnico que cometió la Comisión de Justicia acerca del abordaje de las reformas. En general, el abordaje mediático no informó adecuadamente sobre el veto presidencial y la decisión de la Corte, lo que dificultó el entendimiento del argumento constitucional, en ambos casos.

En esta coyuntura política y social, y por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, *Plan V* publicó un reportaje sobre la desaparición de mujeres en el Ecuador, en 2019, de quienes se encontraron sus restos mortales luego de muchos años, lo

que ubica al Ecuador como un país con altas cifras de violencia de género y femicidios, y que a nivel político y legal no actúa con la celeridad y seriedad que esta situación demanda.

El Comercio y *El Universo* publicaron diversas opiniones ciudadanas. *El Universo* difundió dos artículos: uno explica cómo funcionan las reformas al COIP, específicamente en cuanto a la despenalización del aborto; y el otro analiza el veto presidencial y la forma cómo debe analizar la situación la Corte Constitucional. En este marco, *El Comercio* también publicó opiniones que profundizaban sobre los sustentos legales y los juegos políticos frente a la decisión despenalizar el aborto. Un articulista hizo una analogía de la decisión de la Corte Constitucional, al compararla con el avestruz, porque se “esconde” ante situaciones que demandan respuestas. En contraposición, *El Universo* difundió una carta que celebraba la negativa a la despenalización del aborto, por parte de todos los organismos estatales.

El Comercio registró de Argentina la derogatoria del presidente Macri, al protocolo sobre el aborto que se había publicado horas antes, y otra noticia sobre la postura del candidato Fernández, que impulsará la ley para legalizar el aborto, en cuanto se posicione como primer mandatario.



5. Análisis del manejo periodístico

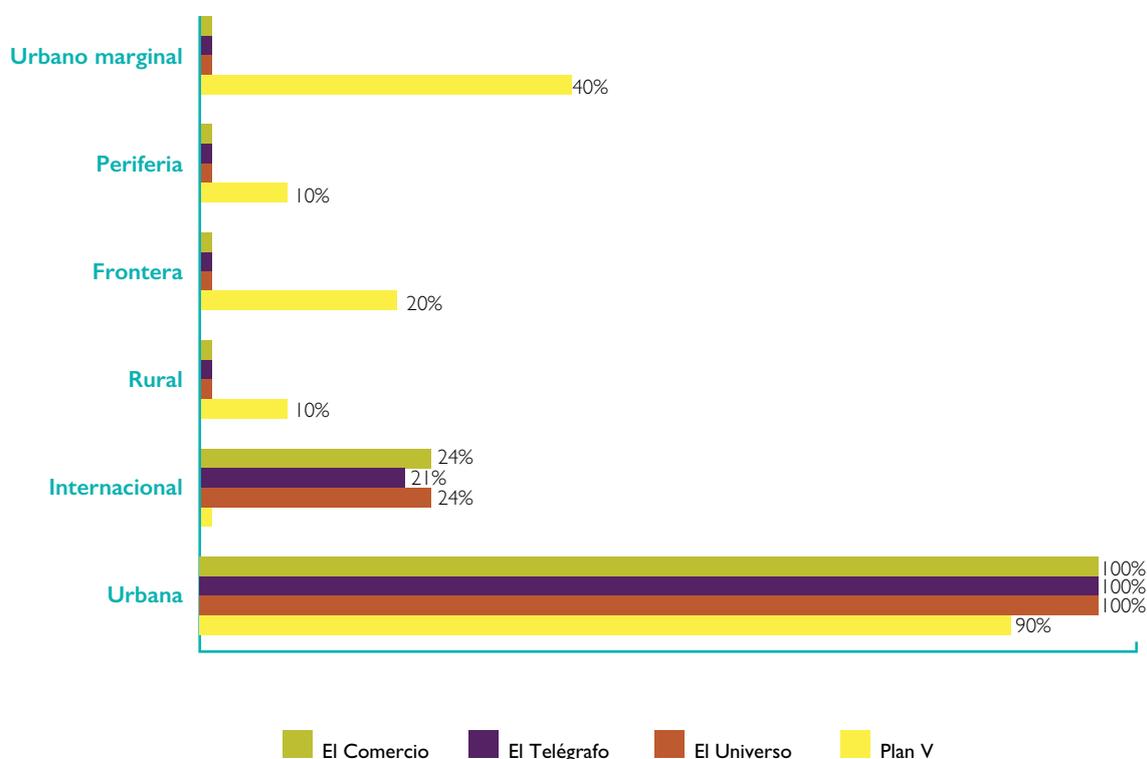
▶ A. Ubicación geográfica

Tres de los cuatro medios investigados registran todas sus notas en la zona urbana: al 100%, específicamente en las capitales provinciales Quito y Guayaquil, salvo una nota en Cuenca, de *El Telégrafo* sobre la Campaña “Niñas, no madres”, único medio

que la reseñó. *Plan V* diversificó la ubicación geográfica de sus notas, ubicándolas en la zona urbana, con el 90%; rural, 10%; frontera, 20%; periferia, 10%; y, urbano marginal, 40%.

Igualmente, los medios tradicionales —*El Comercio*, *El Telégrafo* y *El Universo*— publicaron notas internacionales. *Plan V* no publicó notas internacionales. A continuación, el gráfico con los registros, por medio y ubicación:

Ubicación Geográfica



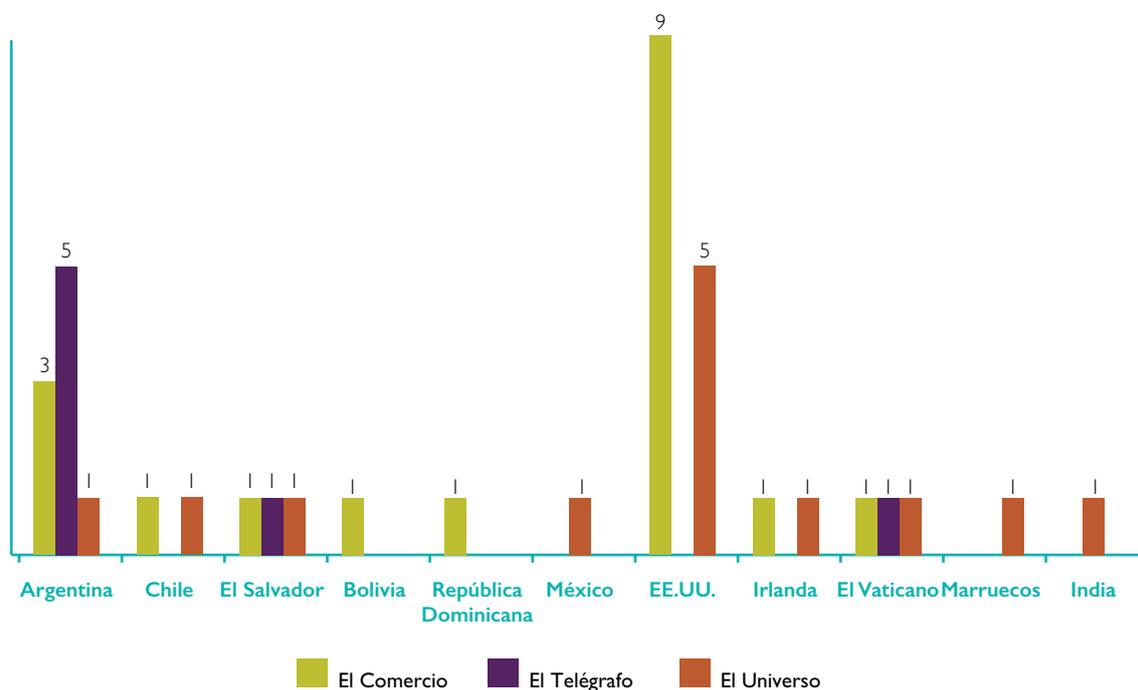
En el plano internacional, las notas sobre Argentina contenidas en *El Telégrafo*, *El Comercio* y *El Universo* reseñaron el proceso de legalización del aborto y las movilizaciones sociales para su aprobación. También se presentó el proceso electoral en el marco de la legalización y la decisión de bloqueo de una derogatoria de Macri a un protocolo para el aborto. Asimismo, los tres medios tradicionales publicaron una nota de El Salvador, sobre la liberación de una mujer encarcelada por abortar, quien fue violada y dio a luz a un feto muerto; la justicia pretendía dejarla 30 años presa.

Otra nota desde El Vaticano publicó las declaraciones del Papa Francisco al relacionar el aborto con la contratación de un sicario; además, su proclama, como defensores de

la vida desde la concepción; y el exhorto a médicos y sacerdotes para que apoyen a las familias para que los embarazos cumplan con el tiempo de gestación. Asimismo, *El Comercio* y *El Universo* difundieron notas sobre EE.UU., sobre la prohibición del aborto en algunos Estados.

Sobre la violencia de género se publicó una nota por cada país: Bolivia, República Dominicana e India. La publicación de México se refiere a la despenalización del aborto, en tanto que la de Irlanda es sobre su aprobación y la creación de espacios seguros en clínicas. Por último, la única publicación de Marruecos, de *El Universo*, es sobre la liberación de una periodista que fue acusada de poca decencia moral. A continuación, un gráfico que recrea las publicaciones internacionales:

Publicaciones Internacionales



▶ B. Formato periodístico

Los medios de comunicación tradicionales —*El Comercio*, *El Telégrafo* y *El Universo*— privilegiaron a la noticia como formato periodístico; el primero lideró, en tanto que *Plan V* tuvo un registro muy bajo. En este contexto, el tratamiento noticioso se refirió a las reformas al COIP en relación con la despenalización de aborto y los sucesos tanto al interior de la Asamblea como en sus exteriores, de posturas a favor y en contra. En algunas notas se citó estadísticas y algunas fuentes, pero, en general, no se logró mucha profundización informativa.

Contrariamente, *Plan V* lideró con el reportaje como formato periodístico. Este medio, excepcionalmente, desarrolló material con información nueva que contribuyó al debate. Los reportajes de *El Universo* también aportaron con información argumentativa y la entrega de firmas de grupos que se oponen a la despenalización del aborto para incidir en la decisión de la Asamblea.

En todos los medios se difundieron artículos de opinión. En su mayoría analizaron, reflexionaron e incluso llamaron la atención sobre la necesidad de despenalizar el aborto, desde un enfoque de derechos, lejos de creencias y dogmas religiosas; incluso mencionaron la condición del Ecuador como Estado laico. Algunos se sustentaron en estadísticas y datos socioeconómicos. Sólo un articulista, de *El Universo*, desaprobó la despenalización.

Tres de los cuatro medios publicaron cartas, con posturas confrontadas a las reformas al COIP, algunas severas. *El Telégrafo* registró cartas sólo a favor, en contraposición a las de *El Universo*, que en su mayoría fueron en contra y únicamente una neutra; mientras que las de *El Comercio* resultaron parejas.

En *El Comercio* y *El Telégrafo*, los únicos medios que publicaron entrevistas, las consultadas fueron activistas pro derechos; en el caso de *El Telégrafo* aportaron con elementos referidos a la despenalización del aborto, en el marco de las reformas al COIP. Empero, la entrevista de *El Comercio* fue un

contraste entre una activista pro derechos y una representante de los grupos en contra de la despenalización: la primera argumentó y sustentó su defensa técnica y legalmente, y la segunda se basó en explicaciones religiosas y morales.

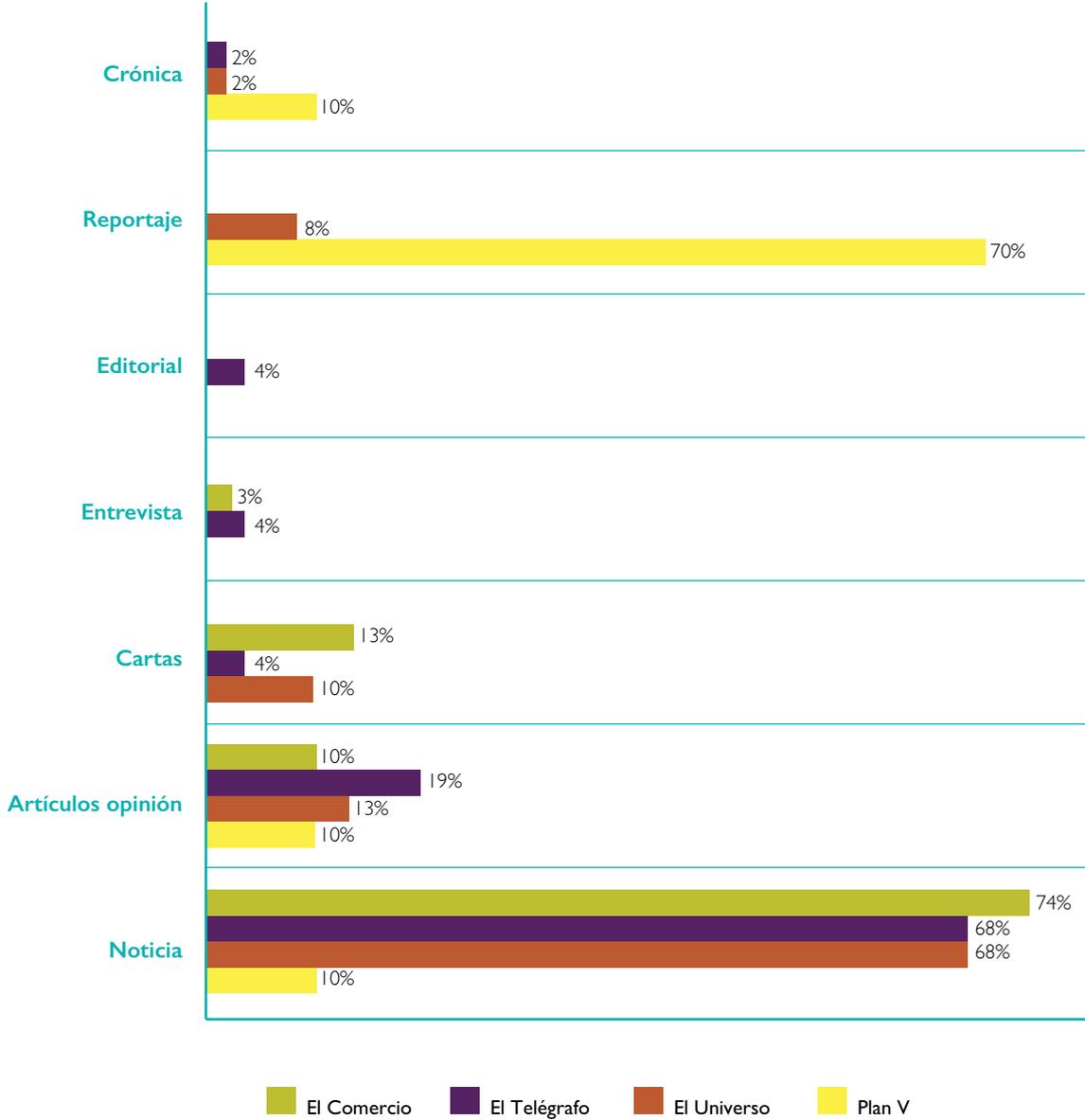
En la línea editorial, únicamente *El Telégrafo* tiene un registro desde los derechos y la necesidad de despenalizar el aborto para salvar vidas y proteger a las mujeres, especialmente a las menores de edad. Asimismo, se mencionó la necesidad de cumplir con los compromisos internacionales que Ecuador ha suscrito.

Finalmente, *El Telégrafo* y *El Universo* publicaron crónicas: la primera sobre la violencia sexual que vivió una mujer, quien ahora es activista pro derechos y motiva a otras mujeres, para que se liberen y superen; la crónica de *El Universo* es internacional.

El gráfico a continuación representa los formatos utilizados por cada medio:



Formato Periodístico

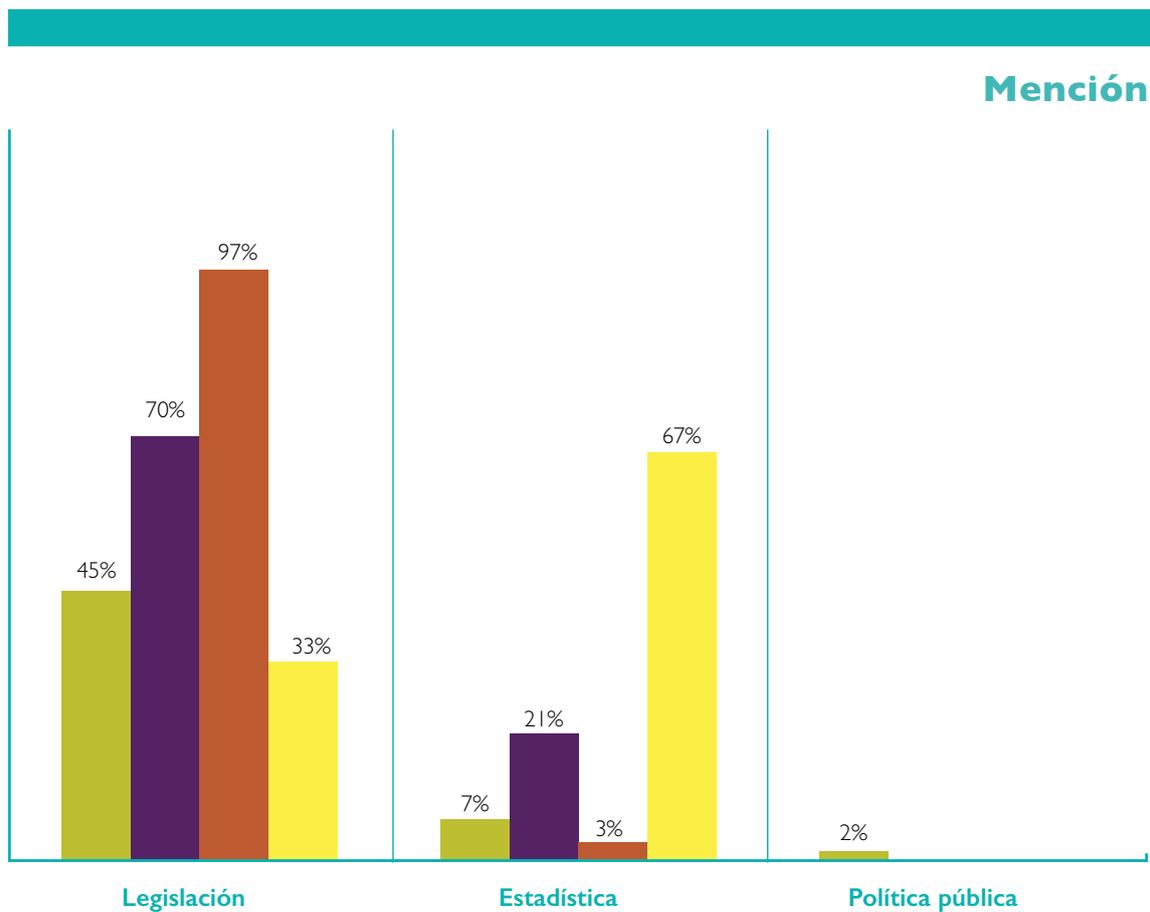


► C. Mención

La mención de políticas públicas, leyes y estadísticas en los medios de comunicación fue diferenciada; en el caso de legislación, *El Universo* lideró. La ley más citada por los medios fue el Código Orgánico Integral Penal (COIP), seguido por el Código Orgánico de Salud y luego la Constitución del Ecuador.

La mención de estadísticas fue liderada por *Plan V*, medio que se especializa en reportajes enriquecidos con datos e información estadística, lo que facilitó la profundización de sus publicaciones. El referente estadístico más citado fue el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC); luego, investigaciones de organismos públicos y privados y encuestas nacionales. Finalmente, sólo *El Comercio* mencionó una política pública.

A continuación, el gráfico que recrea la mención en los medios de comunicación:



► D. Fuentes

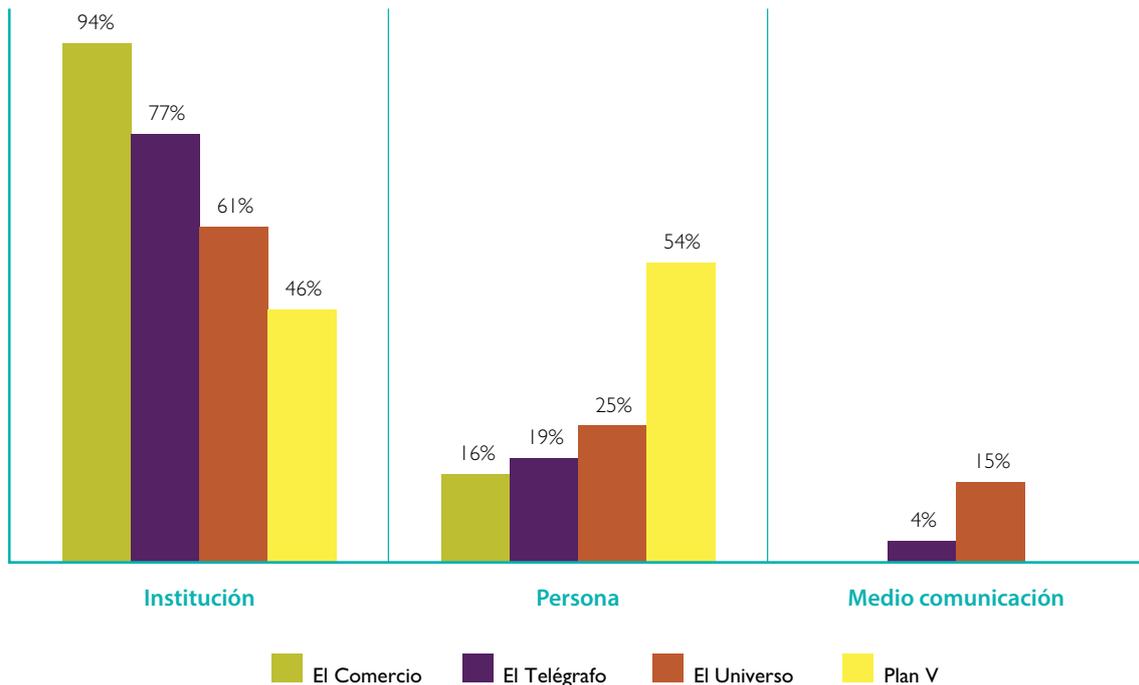
Los medios de comunicación utilizaron fuentes informativas en tres categorías: institucional, personal y mediática. La institucional fue la más solicitada por los medios tradicionales, donde *El Comercio* fue líder. Las fuentes institucionales son principalmente del ámbito político, entre asambleístas de diferentes bancadas políticas; el Presidente de la República; y jueces de la Corte Constitucional. Luego, en el ámbito social, se acudió a directores, representantes y dirigentes de las instituciones privadas, nacionales e internacionales, organizaciones sociales y movimientos de mujeres.

Otra fuente importante utilizada por los

medios de comunicación fue la personal, sin vinculación institucional. *Plan V* lideró en este aspecto. En general, las personas citadas son de quienes se narran historias, facilitaron sus testimonios sobre acciones a favor o en contra, o participaron en marchas, plantones y vigias. En algunos casos son profesionales, feministas, miembros de comunidades religiosas y madres.

El Universo y *El Telégrafo* son los únicos medios que utilizaron como fuentes de información a otras agencias de prensa internacionales, como REUTERS, AFP o AP. Aquí encabezó *El Universo*. Estas publicaciones contaron con más información y resultaron mucho más profundas. Este gráfico recrea los datos referidos a las fuentes informativas utilizadas por los medios:

Fuentes Informativas



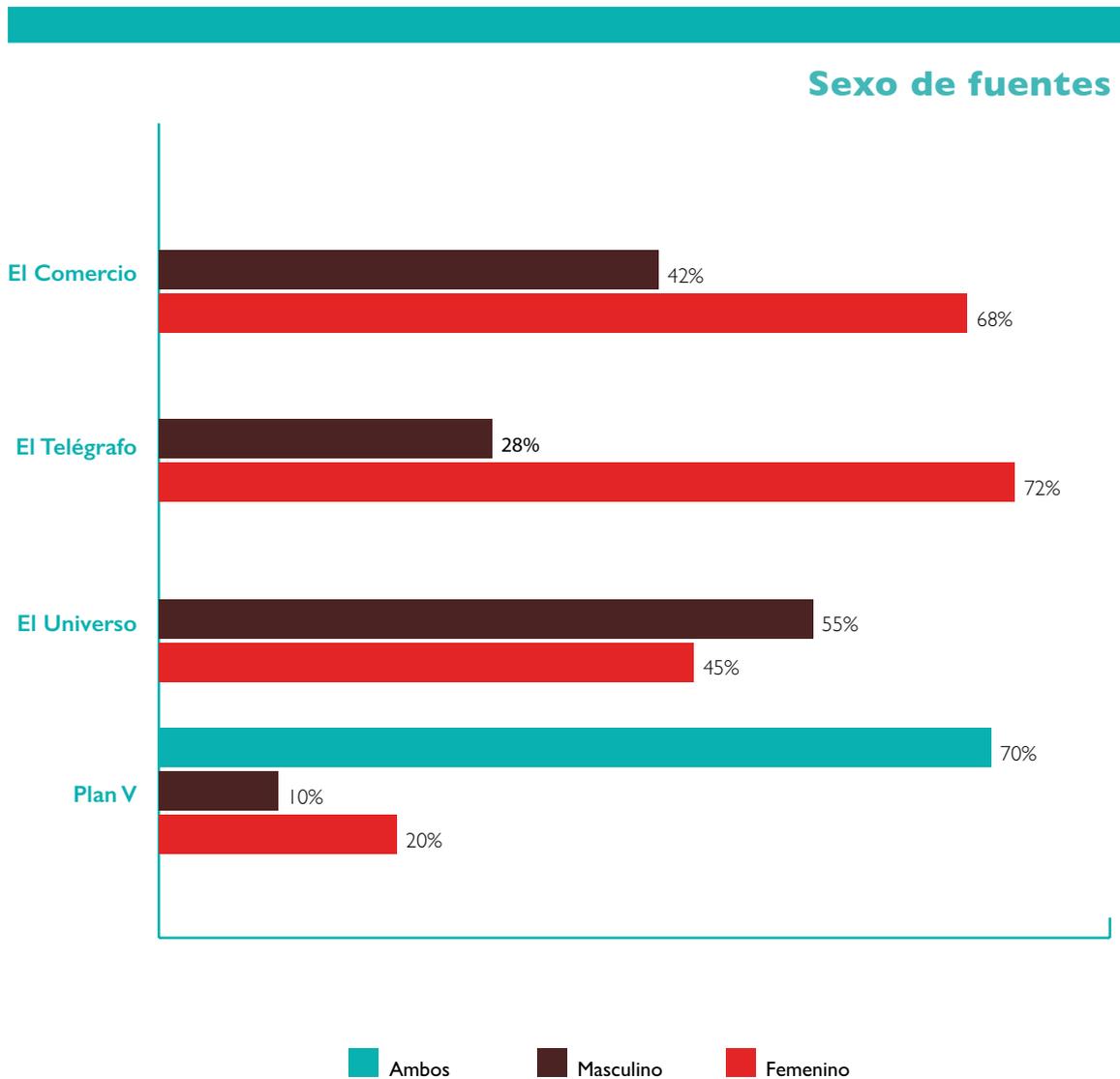
Sexo de fuentes

El sexo de las fuentes citadas fue liderado por el femenino, en algunos medios, por el mismo tema de interés y porque este grupo es el que ha encabezado la despenalización del aborto en el país. Asimismo, han impulsado movilizaciones y declaraciones públicas para lograrlo.

El Universo buscó más fuentes informativas masculinas, utilización que evidencia que el medio acudió a la opinión masculina para abordar temáticas referidas a las mujeres; notas que abordan posturas de grupos contrarios a la despenalización del

aborto. Asimismo, consultó a representantes hombres de organizaciones estatales.

Cabe destacar que *Plan V* es un medio con mayor pluralidad a la hora de buscar fuentes que enriquezcan su trabajo periodístico, al lograr un registro importante de mujeres y hombres consultados. Este dato sin duda demuestra un nivel de coherencia periodística, al diversificar fuentes y abrir espacios para la expresión equitativa de las y los actores sociales. Se muestra el gráfico que recrea la información descrita:



► E. Óptica periodística

La óptica periodística en todos los medios investigados es principalmente informativa, con trabajos periodísticos liderados por *El Comercio*. Este abordaje sobre los sucesos dentro y fuera de la Asamblea, en los exteriores, como en el contexto social que influyó en posturas a favor y en contra de protagonistas en el campo político, social, gubernamental e incluso religioso.

Plan V abarca una perspectiva principalmente informativa, porque el medio no presenta posturas, sino que a través de sus reportajes aporta con información relevante y diversa que comunica adecuadamente, contribuyendo al debate y la formación social.

Este medio también se destaca en el tratamiento periodístico de denuncia, en la medida que sus productos informativos se

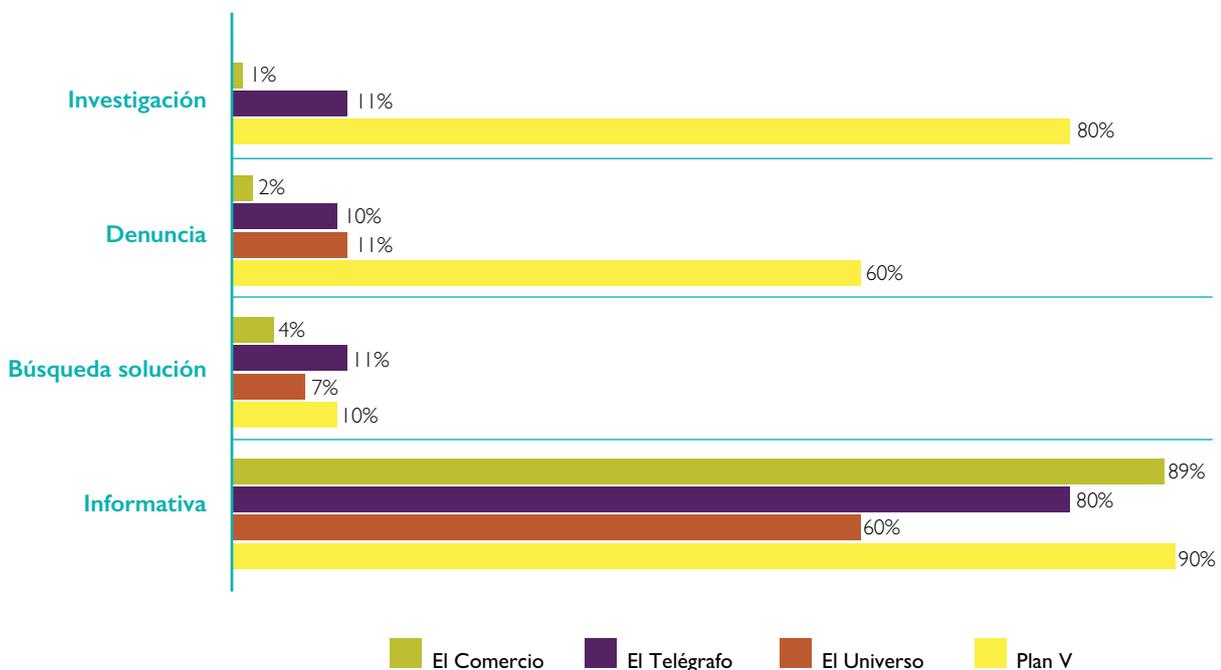
convierten en un espacio para la demanda de derechos y de alguna manera para la exigencia y su restitución. Manejo que, frente a los otros medios, llama la atención, porque el mismo embarazo producto de violación y la obligatoriedad de maternidad no deseada se convierten sin duda en una transgresión de derechos, que por lo analizado no está entre las prioridades de los otros medios.

En general, en todos los medios falta una búsqueda de solución a la problemática del embarazo por violación y maternidad forzada; incluso mencionan el dilema, pero no presentan potenciales alternativas. Empero, en algunas notas de opinión, sí se busca soluciones, a través de la demanda y promoción de la despenalización del aborto.

La investigación no es un abordaje permanente en los medios tradicionales, porque su abordaje es más noticioso. En contraposición, *Plan V* lidera la investigación.

En el gráfico que prosigue se recrean los datos expuestos por medio:

Óptica periodística



► F. Franja de edad

El manejo noticioso de todos los medios refirió a diferentes grupos etarios algunos priorizaron a la niñez, especialmente a niñas, en tanto que otros a las y los adultos.

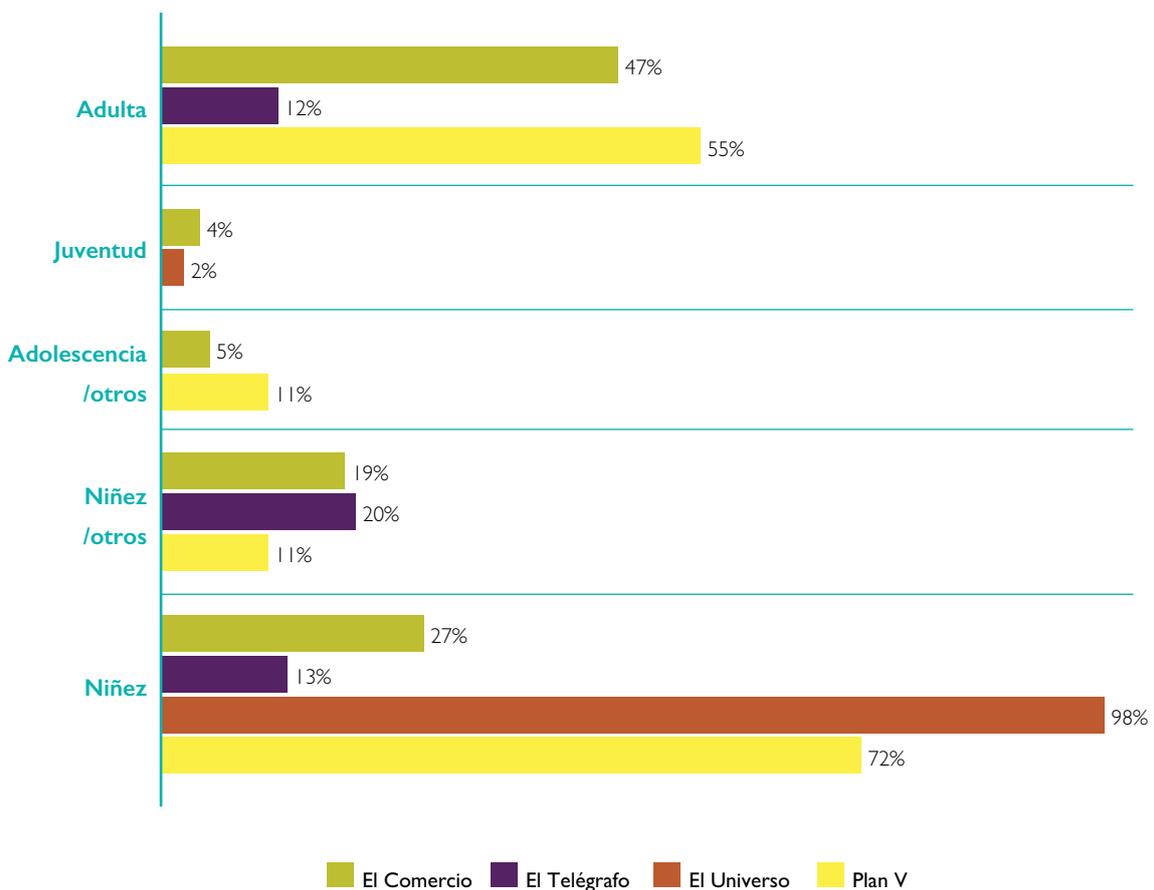
En el caso de las niñas, se hizo referencia por la relación entre despenalización del aborto por violación, con el embarazo de niñas, que han sido violadas y obligadas a ser madres; aquí *El Universo* tuvo liderazgo. Ahora bien, este grupo etario también apareció en el tratamiento mediático en combinación con otros, por ejemplo: niñez-adolescencia;

niñez-juventud; y niñez-adulthood. Pero también hay presencia de adolescentes, jóvenes y adultas por casos de violación.

La edad adulta es un rango también importante en el tratamiento mediático, liderado por *Plan V*. Este grupo etario ha liderado con su presencia como fuentes informativas, principalmente en marchas, plantones, ruedas de prensa, entrevistas o crónicas.

Por último, la presencia de la juventud registra porcentajes muy bajos; estas personas han sido principalmente consultadas en movilizaciones. El siguiente gráfico recrea los porcentajes de su presencia etaria en los medios:

Franja de edad



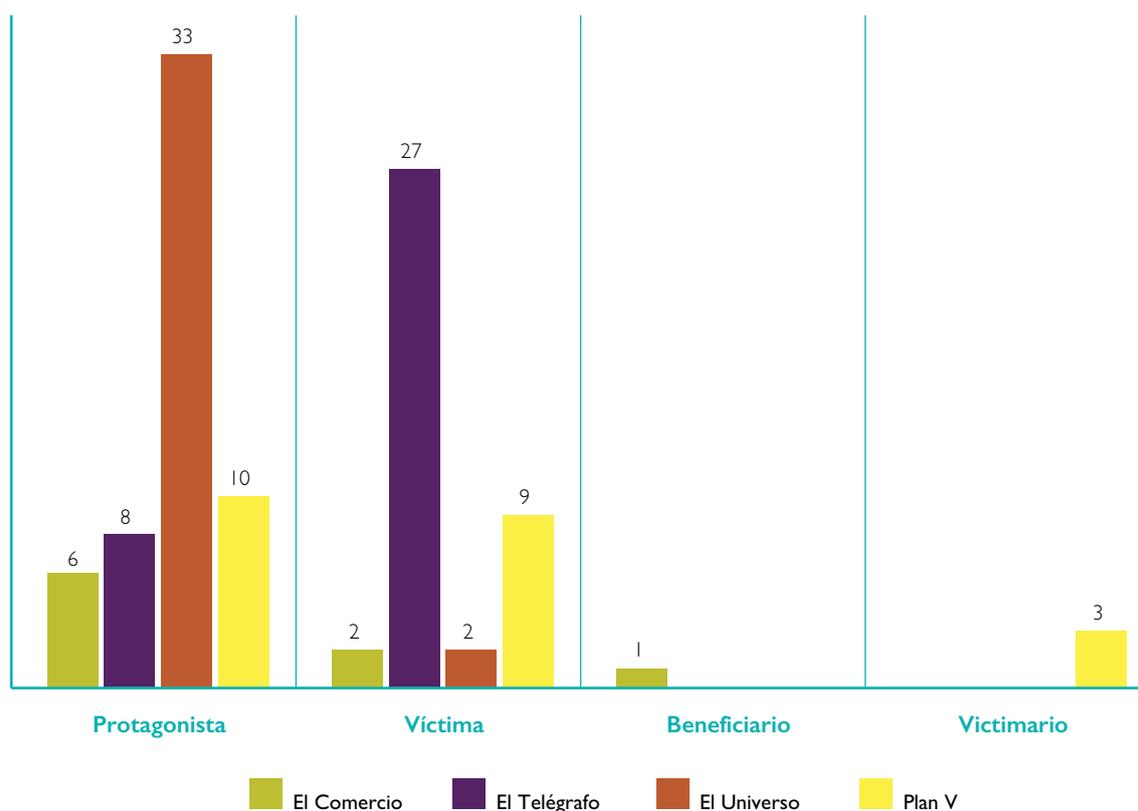
► G. Presencia de las y los actores sociales

La presencia social en los medios fue diversa. En *El Universo* se destaca la presencia de las y los actores sociales que se han vinculado a la temática de este estudio, ya sea como defensores o detractores de la despenalización del aborto por violación. Esta representación ha sido a través de vocerías como dirigentes de marchas, de agrupaciones o acciones públicas que inciden en las y los asambleístas, el presidente de la república o jueces de la Corte Constitucional.

También en algunos casos como personajes de historias recreadas en el contexto de la violencia de género y que de alguna manera han aportado en la construcción de imaginarios sociales con incidencia o no en la despenalización.

El Comercio presentó una nota en la que una estudiante aparece como beneficiaria de la Campaña “Esa es”. *Plan V* incluye el relato de victimarios adultos, presenta al agresor como el causante de la violencia de género, de las violaciones y del embarazo no deseado, asimismo, evidenció la transgresión de derechos que ejecuta, así como la exigibilidad de justicia necesaria para las víctimas y sobrevivientes de violencia. El siguiente gráfico refleja los datos en relación con los medios de comunicación:

Presencia de las y los actores sociales



6. Análisis del mensaje

▶ A. Uso del lenguaje

El Universo es el único medio que utiliza términos peyorativos para manifestarse en contra de la despenalización del aborto, especialmente en noticias sobre marchas o llamados públicos hechos por las iglesias católica y evangélica. Las expresiones son: “Rechazamos el Código Orgánico de Muerte”, “Abortistas”, “Mujeres que abortan por deporte”, “No le condenen a muerte antes de nacer”, “Asamblea Nacional, cementerio de niños”. En una carta, se asocia ‘muerte’ con ‘aborto’, lo que refuerza la criminalización en sí misma, al afirmar que “abortar es asesinar”.

Dos de los cuatro medios, *El Telégrafo* y *Plan V* utilizan un lenguaje básicamente explicativo, utilizado para citar fuentes informativas, mencionar leyes, estadísticas y respaldar el tratamiento mediático sobre las reformas al COIP. Específicamente, en el proceso de elaboración del proyecto de ley; redacción de los informes para los debates; así como para la votación al interior de la Asamblea Nacional; el veto presidencial y el análisis en la Corte Constitucional del veto presidencial.

El lenguaje valorativo y apelativo es utilizado en las opiniones publicadas por los medios de comunicación, donde se reflexiona sobre la situación de violencia e indefensión que viven niñas y adolescentes violadas, embarazadas, obligadas a una maternidad no deseada y —si toman la decisión de abortar— criminalizadas. Esto evidencia la ausencia de políticas públicas que las protejan, a pesar de las normativas y recomendaciones internacionales. En este contexto promueven la despenalización del aborto. Desde la otra postura, este tipo de lenguaje, valorativo y apelativo también es utilizado al reseñar las declaraciones de los grupos en contra a la despenalización, que

se sustentan en creencias y dogmas, lejos de los derechos y la legalidad, pero, sobre todo de la situación de vulnerabilidad de las niñas y adolescentes violentadas sexualmente.

En este contexto, los dos grupos “apelan” a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para que despenalicen o no el aborto. Los que están a favor, para que respeten los derechos de las mujeres a decidir sobre su cuerpo y no ser obligadas a atravesar por maternidades no deseadas, decisiones que exigen que sean lejos de creencias, sino más bien centradas en derechos. En tanto que los grupos contrarios promueven la no despenalización, desde los compromisos morales de los tomadores de decisión.

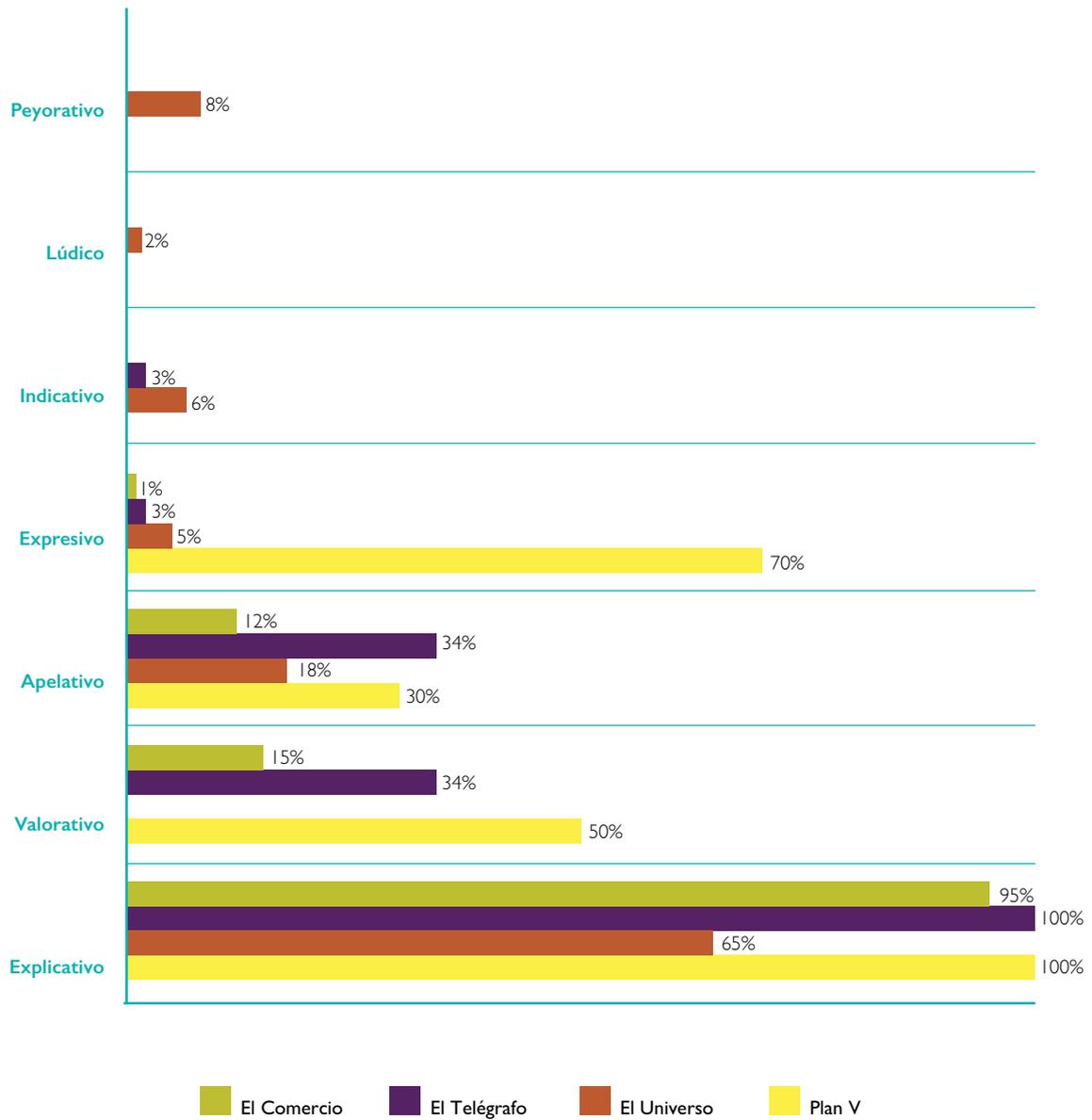
En relación con el uso valorativo y apelativo del lenguaje, *Plan V* es el que lidera.

El lenguaje expresivo es utilizado especialmente por *Plan V*. A través de sus reportajes relata vivencias y emociones de sus protagonistas, lo que sin duda al expresar sus sentimientos generan emociones en sus lectores. Lenguaje escasamente utilizado por los otros medios. En este contexto, *El Universo* lo expone en artículos de opinión, *El Telégrafo* en una crónica sobre violencia de género y *El Comercio* en un artículo de opinión.

Únicamente *El Universo* y *El Telégrafo* utilizan lenguaje indicativo, a través de notas referentes a la agenda para el debate legislativo, los puntos para este, la votación y el error de la Asamblea del proyecto de ley, que fue negado por la Corte Constitucional.

El Universo es el único medio que utilizó el lenguaje lúdico, que pretendió orientar el debate al interior de la Asamblea Nacional y resaltar los puntos válidos que deben ser tomados en cuenta. Prosigue el gráfico que representa los datos del uso del lenguaje en los medios analizados:

Uso del lenguaje



► B. Estructura básica

La estructura básica del manejo informativo en los medios investigados destaca que tres de los cuatros cuentan con una idea clara. En general, los medios han aportado datos que contextualizan el contenido; sin embargo, en *El Comercio* se difundieron algunas notas poco profundas y contextualizadas, lo que limitó el conocimiento y entendimiento por parte de la lectora o el lector, como es el caso de la nota que pretendió explicar el veto presidencial, sin lograrlo, porque careció de información y contexto legal.

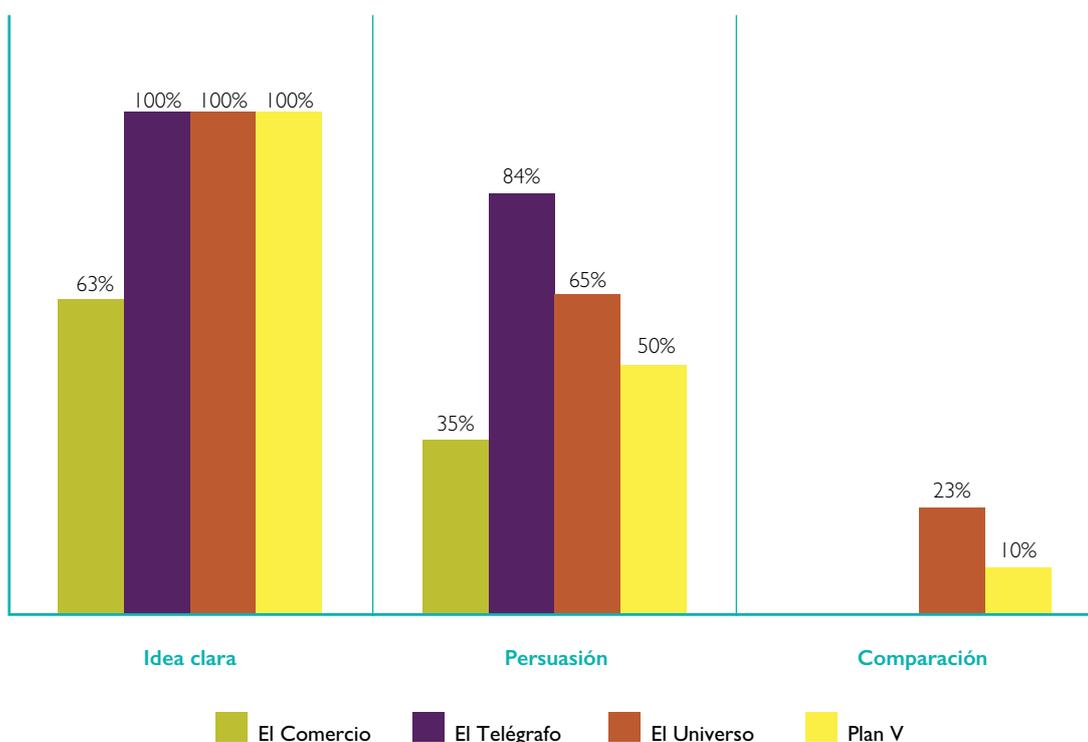
Los medios analizados, en general, presentaron información persuasiva, especialmente en artículos de opinión, cartas y entrevistas, con posturas a favor y en contra de la despenalización del aborto por violación, de

grupos, personas o representantes nacionales e internacionales. Estas intentaron incidir, motivar, presionar e incluso demandar a las instancias gubernamentales —Legislativo, Ejecutivo y Judicial— para que opten por sus exigencias. Esto fue liderado por *El Telégrafo*.

El Universo y *Plan V* apelaron a la comparación en su manejo gramatical. La criminalización la compararon con la pertinencia o no del encarcelamiento de las mujeres que abortan, en qué casos y por qué. También se contrastó esta situación frente a tratados internacionales, que asumen otros países donde el aborto es considerado un derecho, y en Ecuador, a pesar de suscribir estos acuerdos, se lo criminaliza. En otro aspecto, específicamente religioso, se contraponen la condición del Estado laico, donde se toman decisiones desde una mirada religiosa, moralista y dogmática.

El siguiente cuadro recrea los datos expuestos según los medios:

Estructura básica



I. Referencialidad

La generalidad de los medios tradicionales —*El Comercio*, *El Telégrafo*, *El Universo*— registró un nivel de referencialidad media, lo que refiere a un tratamiento que pudo haber ampliado la contextualización e investigación, en cuanto a información que sustente y respalde la publicación. En esta línea se puede referir a la preparación de informes para los debates, los debates en sí mismos, la votación (sobre esta específicamente faltó más información sobre quiénes la aprobaron, quiénes no, quiénes se abstuvieron y por qué). Asimismo, las notas sobre el veto presidencial y la decisión de la Corte Constitucional carecieron de respaldo que pudiera enriquecer su contenido. Además, se puede mencionar la falta de profundidad de las posturas favorables y contrarias a la despenalización del aborto por violación. En referencialidad media, *El Telégrafo* registró el mayor porcentaje.

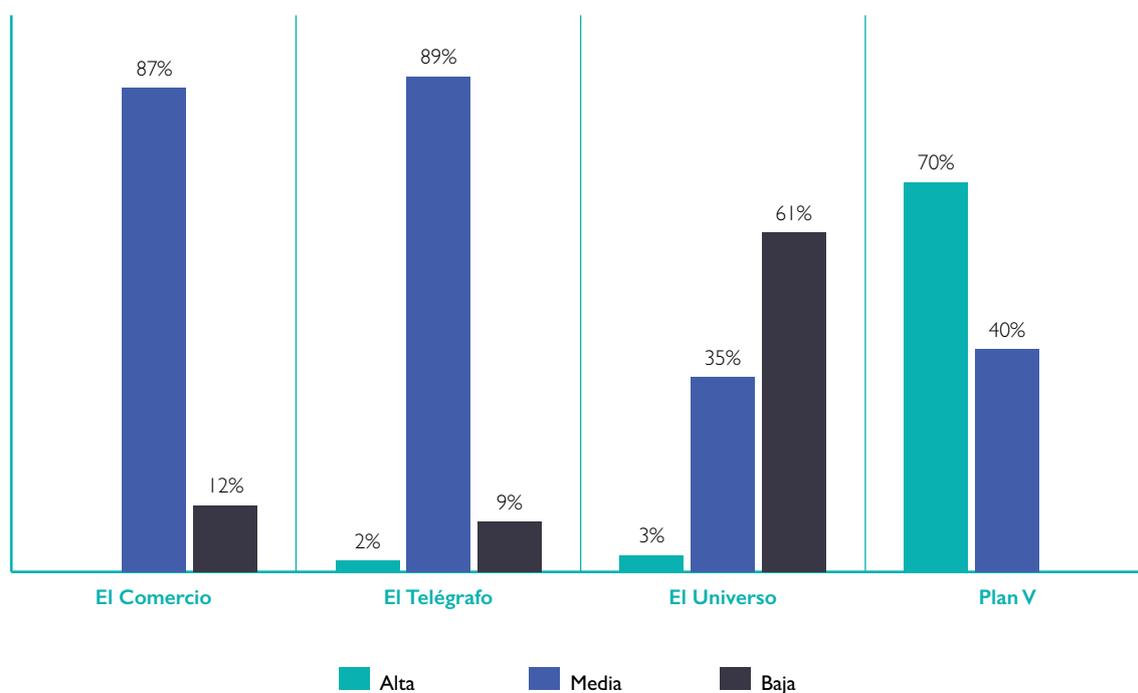
La referencialidad alta fue liderada por *Plan V*, por el manejo mediático reflejado en

sus investigaciones periodísticas con análisis, y sustentos estadísticos y testimoniales. Por ejemplo, en sus reportajes, presentan relatos sobre la violencia sexual, con diversidad de fuentes, testimonios de diversos actores sociales. En este nivel de referencialidad alta, *El Universo* y *El Telégrafo* registraron porcentajes muy bajos, pero sin duda manejaron las notas publicadas dentro de un contexto y respaldo adecuado.

Los medios tradicionales registraron niveles de referencialidad baja, liderados por *El Universo*, datos que se refieren a noticias que relatan acciones o hechos en la Asamblea Nacional, la Corte Constitucional o el Ejecutivo, sin mucha profundidad o argumentos para la reflexión de la o el lector. Otro abordaje que deja vacíos se refiere a declaraciones de personajes que expresan sus posturas en contra de la despenalización del aborto, sin respaldos que las sustenten.

El siguiente cuadro refiere los registros de la referencialidad mediática:

Presencia de las y los actores sociales



2. Complementariedad y oposición

Los medios registraron publicaciones que refieren a algún tipo de complementariedad. Por ejemplo, las campañas publicadas por *El Comercio*: una, “Esa Soy”, del Ministerio de Educación, que supone complementariedad entre embarazo y prevención; y la otra, “Línea gratuita” de Surkuna, que complementa atención con desprotección. La campaña difundida por *El Telégrafo*, “Son niñas, no madres”, complementa niñez con protección, embarazo con prevención y despenalización con maternidad forzada.

En general, en todos medios de comunicación investigados existe contraposición, porque se presenta la situación de niñas y adolescentes violadas, embarazadas y violentadas, frente a una

maternidad no deseada, a un nacimiento, que incluso es rechazado, pero por presiones sociales, legales, políticas y religiosas, son obligadas e incluso criminalizadas si abortan. Presiones que transgreden sus derechos de forma reiterativa y evidencian permanentemente desprotección en todos los ámbitos: sociales, familiares y estatales.

Los medios manejan la oposición entre libertad y prisión; derechos y transgresión; específicamente en el caso de la criminalización de las mujeres que deciden abortar el producto de una violación. Así se evidencia el antagonismo entre actores sociales y políticos; religiosos o laicos; que están a favor y los que están en contra de la despenalización del aborto por violación.

3. Tipificación y estereotipos

Los medios tradicionales (*El Comercio*, *El Universo*, *El Telégrafo*) registran porcentajes significativos de la tipificación y estereotipos presentes en sus publicaciones. *El Comercio* lidera, por su manejo mediático, especialmente en reseñas sobre los grupos en contra de la despenalización del aborto, o desde el tratamiento no adecuado de la o el periodista; notas en las que se tipifica a las mujeres que abortan como criminales, abortistas, culpables, pecadoras, malas, sin credos. En este contexto, se justifica a los grupos antiderechos por no respaldar la despenalización del aborto por violación.

En algunos artículos de opinión, existen posturas diversas. Quienes están en contra de la despenalización culpan a las mujeres, a las niñas y adolescentes, por sus embarazos, por no cuidarse, por tener “relaciones” con adultos, por “embarazarse”, porque no se dan cuenta de la “corresponsabilidad” de su vida sexual. Asimismo, hay notas donde se las acusa de tomar decisiones sin tener el conocimiento suficiente, consideradas erróneas. En cambio, las y los articulistas a favor de la despenalización evidencian desconocimiento de las realidades y contextos que viven las niñas y adolescentes, en sus núcleos familiares o cercanos, donde sufren

violencia sexual y se quedan embarazadas; muchas de ellas muy pequeñas y que deben afrontar una sociedad que las juzga y no las protege; que las obliga a dar a luz y ser madres de una niña o niño no deseado, y encima hacerse cargo para toda la vida.

En publicaciones sobre el debate dentro de la Asamblea, con la presencia de grupos en contra de la despenalización del aborto, se promovió la necesidad de verificar la violación, dejando en evidencia a la niña o adolescente, como mentirosa o poco creíble, desconociendo la violencia sexual que ha vivido. Con esto se estigmatiza peligrosamente a las niñas y adolescentes, y se vulneran sus derechos, de forma reiterativa.

En algunas notas publicadas por *El Comercio*, hay tipificaciones que no toman en cuenta al agresor, quien debería el imputado y no a la mujer violentada quien, en lugar de ser criminalizada, debería ser protegida y restituida sus derechos.

El Universo tipifica la temática desde una mirada estereotipada. En publicaciones específicas de grupos contrarios a la despenalización del aborto, se tipifican el aborto con la maldad, el asesinato, la muerte, sobre la decisión y el derecho de las mujeres

a decidir sobre su cuerpo. Incluso califican al COIP como el “Código de la Muerte”, en tanto que a las mujeres que defienden sus derechos y la despenalización del aborto como “abortistas”, que lo hacen por deporte. Afirman que si la Asamblea aprueba la ley será “el cementerio de niños”. En este contexto, al publicar estas notas sin contraposiciones, el medio sesga el debate y la aprobación desde una mirada moralista que desconoce la condición de Estado laico del Ecuador y claramente tipifican y estereotipan el proceso de aprobación de la despenalización del aborto en el país.

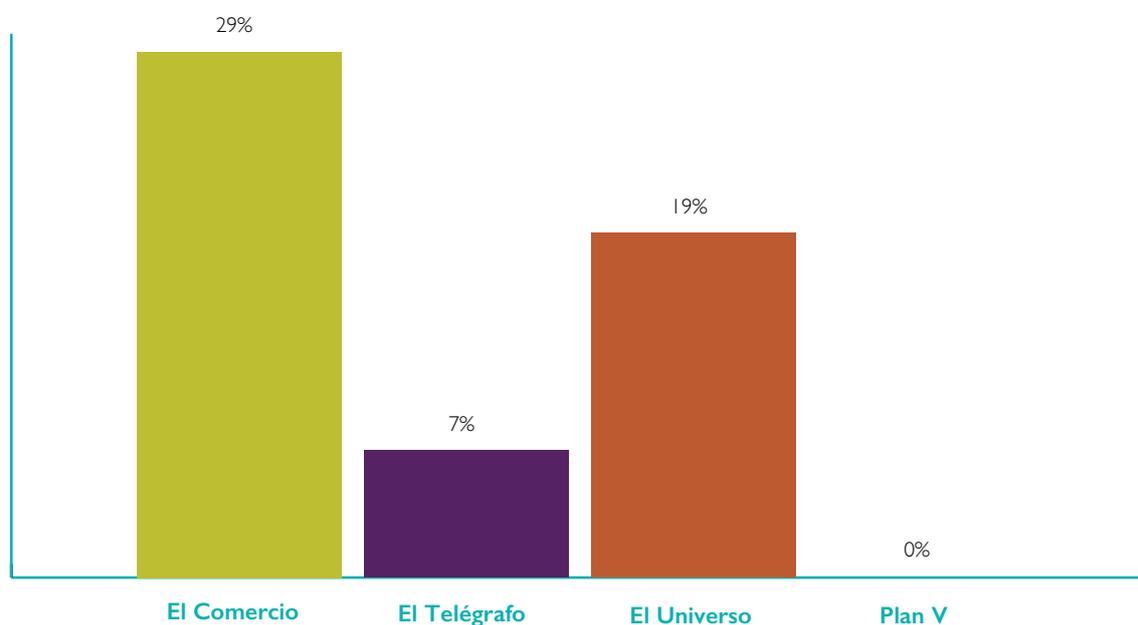
En el abordaje mediático que tipifica y estereotipa la despenalización del aborto, en *ElTelégrafo* existen notas que presentan como prevención del embarazo a la “abstinencia”, propuesta generada por el ex presidente Correa e impuesta por su gobierno, durante

un mandato que desactivó proyectos que promovían la educación sexual con enfoque de derechos sexuales y reproductivos. Desde esta visión, se desconoce la vulneración que viven las niñas y adolescentes violadas, obligadas a una maternidad no deseada y criminalizadas. Incluso este gobierno bloqueó al interior de su partido a mujeres que proponían la despenalización del aborto.

Otro estereotipo se refiere a la “aberración social”, frente a la diversidad sexual manifiesta, en una nota que demuestra la discriminación que sufren las personas de diversas orientaciones sexuales en una sociedad machista, la que criminaliza a las mujeres que abortan y vulnera sus derechos.

Plan V es el único medio que no tipifica o estereotipa el tema del presente estudio. El siguiente gráfico representa los datos por medio:

Tipificación y estereotipos



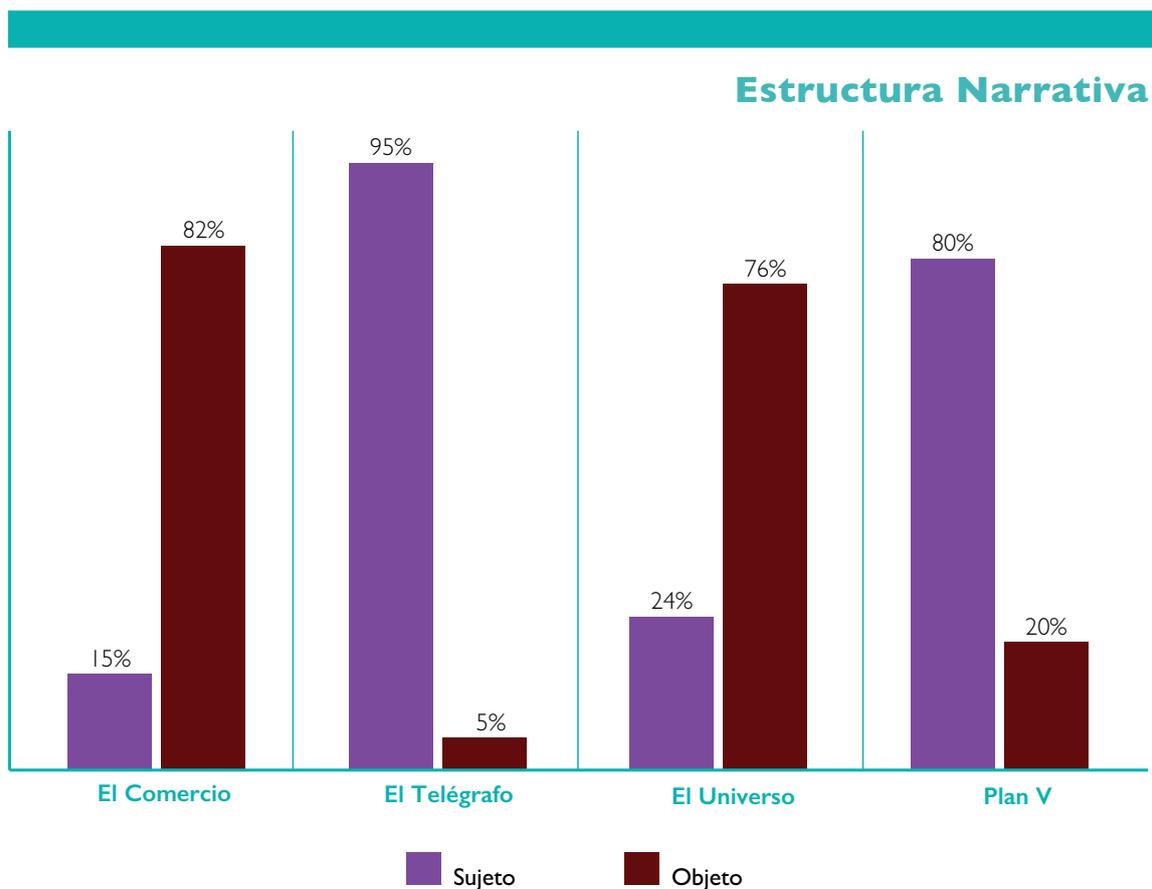
► C. Estructura narrativa

Los medios registraron publicaciones que refieren a algún tipo de complementariedad. Por ejemplo, las campañas publicadas por *El Comercio*: una, “Esa Soy”, del Ministerio de Educación, que supone complementariedad entre embarazo y prevención; y la otra, “Línea gratuita” de Surkuna, que complementa atención con desprotección. La campaña difundida por *El Telégrafo*, “Son niñas, no madres”, complementa niñez con protección, embarazo con prevención y despenalización con maternidad forzada.

En general, en todos medios de comunicación investigados existe contraposición, porque se presenta la

situación de niñas y adolescentes violadas, embarazadas y violentadas, frente a una maternidad no deseada, a un nacimiento, que incluso es rechazado, pero por presiones sociales, legales, políticas y religiosas, son obligadas e incluso criminalizadas si abortan. Presiones que transgreden sus derechos de forma reiterativa y evidencian permanentemente desprotección en todos los ámbitos: sociales, familiares y estatales.

Los medios manejan la oposición entre libertad y prisión; derechos y transgresión; específicamente en el caso de la criminalización de las mujeres que deciden abortar el producto de una violación. Así se evidencia el antagonismo entre actores sociales y políticos; religiosos o laicos; que están a favor y los que están en contra de la despenalización del aborto por violación.



I. Ejes narrativos

El tratamiento mediático, en cuanto a la narración, en algunos medios estuvo liderado por el saber, en tanto que en otros por el poder. En cuanto al primer eje, el saber, encabezó *El Telégrafo* con el 82%; seguido de *El Comercio*, 80%; *Plan V*, el 30%; y *El Universo*, el 20%. Las publicaciones fueron especialmente noticias, pero también artículos de opinión. En estos formatos, el manejo mediático pretendió informar sobre las reformas al COIP, la gestión al interior de la Asamblea para debatir, votar, pero asimismo la gestión social para que se apruebe o no la despenalización del aborto por violación. Abordaje periodístico con el apoyo de contenidos, datos estadísticos, contextos sociales, legales y personales, que lo enriquecieron, en muy pocos casos con narraciones o testimonios.

Estas publicaciones intentaron generar conocimiento en la o el lector, al reseñar los planteamientos de los grupos a favor y en contra, tanto de la sociedad civil, como política, religiosa; a través de la cobertura periodística en los espacios público, político y social.

El tipo de narración centrada en el querer, en los medios de comunicación, se evidenció en las opiniones, en los formatos de artículos de opinión y las cartas del lector; especialmente y en muy pocas noticias que a través de su narración se promovió “el querer”: “el querer ser, vivir o actuar” de la sociedad, de los gobernantes, dirigentes, especialmente de los tomadores de decisión, en el campo político, para que actúen según sus expectativas, frente a embarazos productos de violación de niñas y adolescentes: promoción a través de emplazamientos para la despenalización del aborto, en unos casos y en otros para la no aprobación de esta ley.

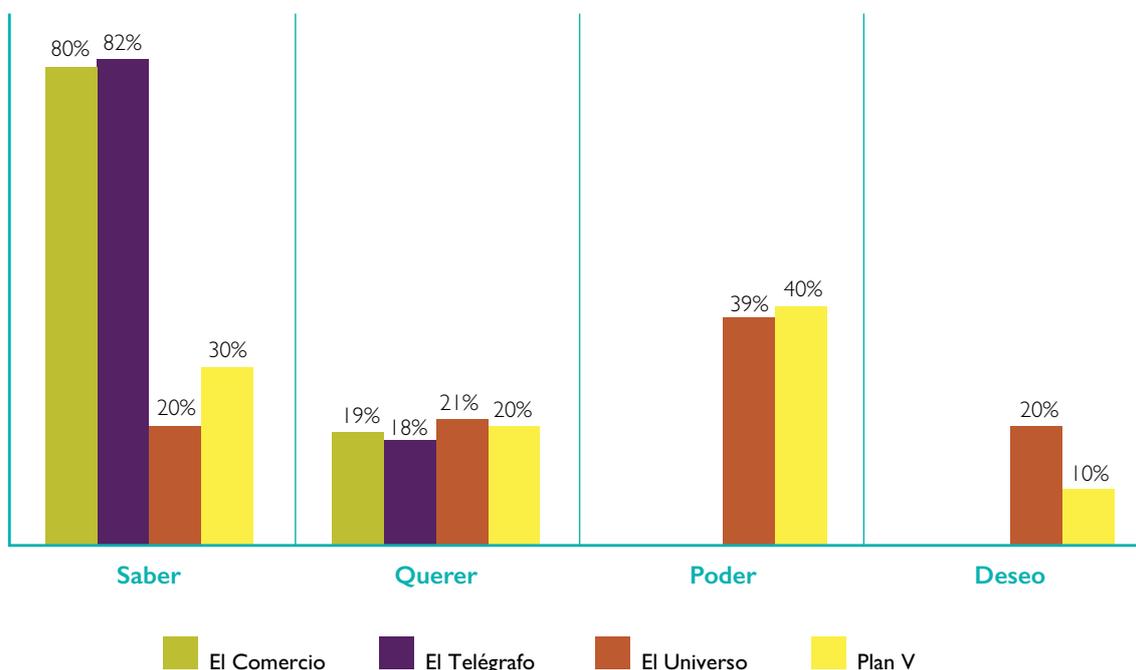
En el caso de las noticias, a través de testimonios y demandas de activistas pro despenalización del aborto. En este tipo de narración, el querer registró niveles muy bajos con respecto a otros.

El otro eje narrativo que presentó registros fue el Poder. *Plan V* encabezó el tratamiento centrado en este eje, que se refiere a que las personas tienen poder sobre las decisiones, tanto para incidir en ellas o para tomarlas. Por ejemplo, asambleístas que decidieron dar trámite al proyecto, aprobarlo o no. El ex presidente Lenin Moreno, con el poder de vetarlo, y los jueces de la Corte Constitucional, con el poder de dar trámite, analizar y negar. Poder que, sin duda, afecta a las mujeres y sus derechos sexuales y reproductivos, a la protección de las mujeres, especialmente menores de edad, que viven violencia intrafamiliar y social en un contexto machista, conservador y liderado por mentalidades masculinas. Violencia que evidencia el poder de los victimarios. Este contexto de alguna manera se evidencia en el abordaje periodístico de los medios de comunicación que, salvo *Plan V*, no lo confrontan y evidencian.

Finalmente, en el abordaje del deseo es especialmente en relación con las notas donde se aspira a resultados favorables para asegurar la protección y seguridad de las mujeres, en cuanto a la violencia de género y la esclavitud sexual. Por ejemplo, notas que dejan ver el anhelo de justicia para mujeres que han vivido violencia de género, embarazadas producto de violaciones, obligadas a una maternidad prematura, criminalizadas si deciden abortar o han sido víctimas de femicidio o esclavitud sexual.

El siguiente gráfico representa lo expuesto en relación con los medios de comunicación:

Ejes narrativos



2. Objeto privilegiado

En el tratamiento periodístico de los medios de comunicación investigados, se evidenciaron algunos objetos privilegiados, por ejemplo, las campañas “Esa Es”, “Línea gratuita” y “Niñas, no madres”, donde se priorizan sus consignas: “no más embarazos, no más violencia”. Asimismo, otros objetos privilegiados han sido las leyes, los informes para los debates en la Asamblea, las posturas de asambleístas

favorables y contrarias a la despenalización del aborto por violación. Igualmente, las pugnas de poder al interior del Legislativo para dar paso o no a la despenalización.

Pero también, las posturas fragmentadas por los derechos de las mujeres y las creencias religiosas en todos los espacios sociales, estatales y políticos. Otro objeto privilegiado fue el activismo social para apoyar o rechazar el proyecto de ley.

► D. El relato

I. Protagonistas

En el tratamiento mediático de los medios analizados se han identificado tres tipos de protagonismo: el social, el estatal y el político. En el ámbito social, se ha registrado como protagonistas a las mujeres especialmente, quienes aparecen en las notas en torno a la despenalización del aborto por violación, incluso han trabajado y motivado para que se hagan cambios de los artículos del COIP, al interior de la Asamblea. Asimismo, han sido protagonistas de declaraciones públicas, de

convocatorias sociales y de movilizaciones para lograr este objetivo.

Otro protagonismo de las mujeres ha sido de las niñas y adolescentes violadas, embarazadas y obligadas a una maternidad temprana, sin protección estatal. Incluso a mujeres adultas se las ha criminalizado por abortar, a pesar de haber vivido una violación. En este tratamiento periodístico hay datos estadísticos, historias y contextos sociales que afectan su salud física, mental y emocional. Esta

información es provista por organizaciones sociales a favor de la despenalización.

El protagonismo social también ha estado presente a través de las declaraciones de mujeres indígenas, quienes han expresado la situación de pobreza y desprotección que viven en sus pueblos y nacionalidades, así como la discriminación a su medicina ancestral.

En el ámbito social, también se registra protagonismo de mujeres de movimientos, organizaciones sociales y activistas, que se han manifestado y movilizado por la aprobación de la despenalización del aborto en caso de violación; en la Asamblea, en el Ejecutivo y en la Corte Constitucional y por la restitución de derechos de las niñas. Incluso han litigado, en el ámbito internacional, contra los Estados de Ecuador, Nicaragua y Guatemala.

Asimismo, el protagonismo social que respalda la despenalización del aborto se registró en el contexto del veto presidencial, para apoyar al Ejecutivo en su decisión, desde una mirada jurídica y académica. Hubo presencia especialmente de hombres del gremio de abogados de Pichincha y representantes de la Academia.

Otro protagonismo social se centraliza

2. Situación

En la narración mediática, la situación central ha sido la despenalización del aborto por violación. En este contexto, los hechos relatados se concentran en el embarazo de niñas y adolescentes que han sido violadas y obligadas a una maternidad no deseada, ante la desprotección estatal, que no asegura el ejercicio de derechos de las niñas y adolescentes, especialmente su exigibilidad y restitución. Otra circunstancia se refiere a la asistencia legal y médica de las mujeres, pero sobre todo la protección.

Asimismo, en el manejo periodístico, se refiere a la criminalización de las mujeres

3. Ambiente

Los ambientes recreados a través del tratamiento mediático reseñan los espacios públicos, sociales, tales como las calles, parques e iglesias de Quito y Guayaquil; las cercanías al recinto legislativo, donde se desarrollaron movilizaciones y plantones. Otros espacios son estatales, como la

en las posturas de grupos en contra de la despenalización del aborto; los hombres que se han destacado han sido, especialmente, representantes de las Iglesias donde lideran, junto a mujeres.

En el protagonismo estatal, que también se ha combinado con lo político, las mujeres se han destacado: en este caso, unas asambleístas promotoras del proyecto para despenalizar el aborto por violación; otras, detractoras. En ambos casos han protagonizado noticias sobre sus posturas y su gestión al interior del Legislativo, para incidir en la votación, en el veto presidencial y en la respuesta de la Corte Constitucional. También han sido protagonistas mujeres de organismos estatales, que han respaldado la despenalización del aborto por violación.

En el ámbito estatal y político, los hombres estuvieron presentes, como protagonistas, por ejemplo, en la Asamblea, a través de declaraciones en torno a la despenalización del aborto, pero en su mayoría ha sido en contra. El presidente de la República ha protagonizado el manejo noticioso, a través del veto a la negativa de la Asamblea.

que abortan y las demandas sociales en pro y en contra de la despenalización del aborto, las movilizaciones, las declaraciones, las demandas por violación a niñas a tres Estados. En este marco, otra situación abordada es la preparación de los informes para los debates en relación con los cambios en el COIP, la votación y la decisión dentro de la Asamblea; el veto presidencial; el análisis y la decisión de la Corte Constitucional. En la Asamblea, llamó la atención la postergación del debate sobre la despenalización, por conflictos de poder entre bancadas legislativas.

Asamblea, la Corte Constitucional, el Palacio de Gobierno y sus intermediaciones.

En el marco de las Campañas “Esa Es” y “Niñas, no Madres”, los ambientes fueron colegios y calles. En general, los ambientes se han centrado en el estatal, eclesiástico, político y social.

► E. Análisis estilístico

En el tratamiento mediático existe un abordaje generalizado, donde se criminaliza a las mujeres por abortar, mujeres que han sido violadas y no han recibido protección estatal, sino más bien discriminación y sanción.

Otra temática generalizada en el manejo periodístico se relaciona con las posturas a favor y en contra de la despenalización, que se convirtieron en reseñas de las expresiones de cada grupo, posturas que se evidenciaron en las decisiones al interior de la Asamblea, del Ejecutivo y del Poder Judicial, instancias que no dieron paso a la despenalización, en esta coyuntura. En este contexto también se abordó el trabajo y posturas en la Comisión de Justicia de la Asamblea, que incluyó información sobre que no argumentó mejor los informes para el segundo debate, para el análisis en la Corte Constitucional, además tuvo dificultades para defender la despenalización del aborto por violación en el Pleno.

Otra generalización periodística se evidenció al tratar la violación desde el hecho y no desde la transgresión de derechos de las niñas y adolescentes violentadas, donde el Estado no asegura el ejercicio de derechos de sus ciudadanas/os y el agresor queda en la impunidad.

El abordaje mediático maneja un discurso

desde los “lugares comunes” en el contexto social, político y jurídico. En este se considera que las niñas y adolescentes se “embarazan solas” o porque no tienen la información adecuada. En este contexto, la misma sociedad justifica la no despenalización del aborto, porque desconoce o no quiere “enterarse” que han sido violadas por adultos, incluso de sus círculos familiares. Estos agresores quedan impunes en su mayoría. Se mantiene el debate en torno a la despenalización o no, desde una mirada moral y estructurada desde las creencias, mas no desde los derechos.

Otro estilo periodístico se refiere a la **personalización**, en cuanto a que la mayoría de las publicaciones están centradas en las niñas, adolescentes y mujeres en general, embarazadas, algunas obligadas a mantener el embarazo y otras criminalizadas por abortar. En otras publicaciones, el tratamiento se focaliza en personas que expresan sus puntos de vista a favor o en contra de la despenalización. Sólo una nota evidencia la despersonalización, al referirse a las mujeres que abortan.

En cuanto a la **amplificación** del tratamiento mediático, se evidencia la transgresión de derechos en algunas notas, especialmente en las de opinión, lo que también **ejemplifica** el embarazo adolescente como producto de la violación e incesto y de la desprotección estatal, legal y social a las niñas y adolescentes.

► F. Análisis ideológico

El tratamiento periodístico no redundó ni enfatizó de ninguna forma lo que conocemos como la “unicentualidad significativa”¹. En cuanto a las notas publicadas, de alguna manera proveyeron información que quizás resultó suficiente para la o el lector, y para la o el autor mediático, porque no fue necesario profundizar por otros medios. Esto se conoce en el análisis ideológico como **el todo expresado**.

En el manejo mediático existen “**consignas**

de interpretación” que inciden en la o el lector para que sepan qué hacer. “Despenalizar el aborto”, interpretando el efecto en las mujeres especialmente en las niñas y adolescentes violadas, o la carga moral que deben sentir, en el caso de los representantes de las Iglesias o grupos en contra de la despenalización del aborto, que se sustentan en contenidos fundamentados en consignas morales y dogmáticas, como la “familia, la maternidad, la fe y la culpa”. Este recurso ideológico se presenta especialmente en las opiniones y en las notas periodísticas que incorporan vocerías sociales, de los grupos favorables y contrarios a la despenalización.

1. Unicentualidad significativa: por medio de redundancias, enfatizaciones, formas de predicación, se busca dejar en el receptor una y sólo una interpretación de determinado tema.

Existen notas que registran una “visión polarizada de la realidad” porque se presentan las posturas de los grupos favorables y contrarios a la despenalización del aborto por violación, de la maternidad forzada, frente al aborto como opción. Estas visiones se evidencian en los espacios legislativo (asambleístas) y social (activistas y grupos sociales).

En algunas publicaciones, se presenta información estadística, experiencias de la violencia y efectos en las mujeres, especialmente

niñas y adolescentes embarazadas, forzadas a ser madres y el confinamiento que viven al frustrar su proyecto de vida y hacerse cargo de un embarazo no deseado. Este manejo ideológico es conocido como “apelación a experiencias decisivas.”

El medio que destacó en estos recursos ideológicos con mayor fuerza fue Plan V, porque desarrolló material periodístico basado en la investigación, enriquecido con fuentes informativas, relatos y sustentos estadísticos.

► G. Manejo del discurso

Sobre la temática que interesa en este estudio, los medios de comunicación presentaron registros diversos sobre el manejo del discurso, en el ámbito positivo, negativo y neutro.

El Comercio lideró el manejo del discurso positivo. Los medios de comunicación lo utilizaron a través de información sustentada en datos estadísticos, en algunos medios, con relatos o descripciones de situaciones, que apelan una reacción a favor de la despenalización del aborto, a favor de la protección de las mujeres violentadas, a favor de los derechos de las mujeres. Incluso en algunas notas se incorporaron voces de activistas a favor de los derechos y sus testimonios, abordaje que de alguna manera presenta la temática desde una mirada objetiva, donde se exponen aspectos que pueden generar una mirada diferente sobre la temática, a fin de construir su propio criterio. En general, las opiniones utilizaron este tipo de discurso.

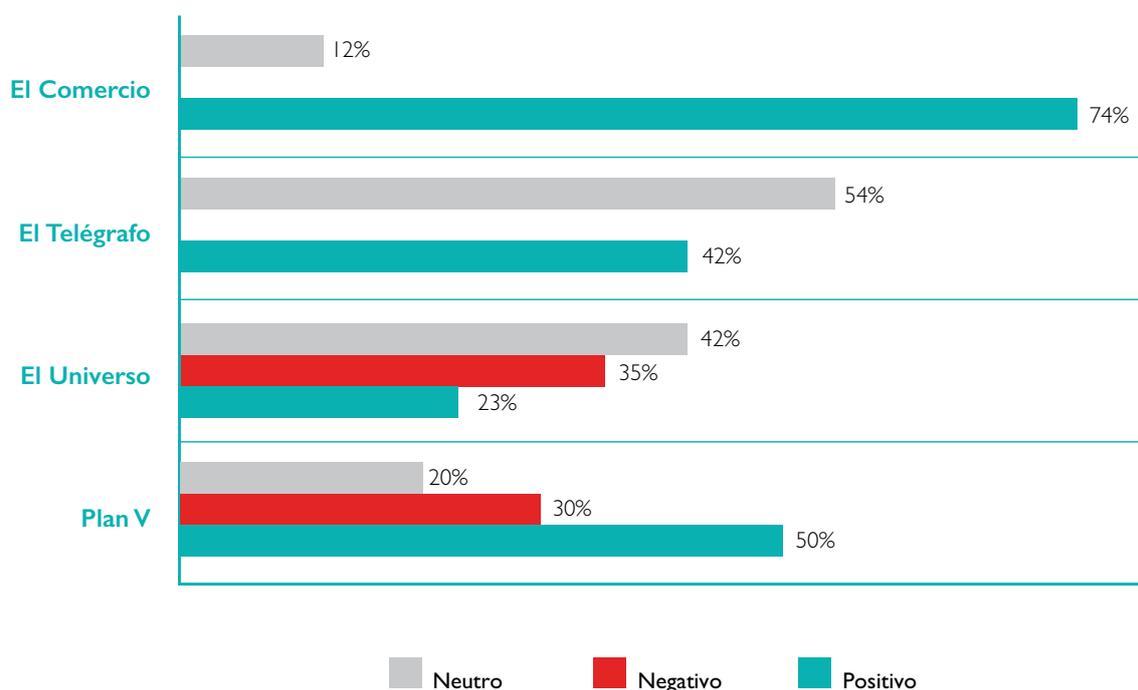
El Telégrafo lideró el discurso neutro,

abordaje periodístico basado en la reseña de sucesos noticiosos, que reflejan lo que sucede al interior y exterior de la Asamblea, en torno a la despenalización del aborto por violación. De alguna manera, los medios no se vinculan o toman partido ante alternativas a favor o en contra, dejando que la o el lector se forme su propia opinión.

El discurso negativo sólo es utilizado por dos medios: El Universo y Plan V. En las publicaciones de El Universo predomina un discurso negativo sobre el aborto, en las entrevistas, en las opiniones, o en las mismas fuentes citadas, quienes incluso culpan a las mujeres, desde una mirada lejos de los derechos, del respeto a la decisión de las mujeres, posturas con muchas cargas moralistas y religiosas, especialmente. En este grupo están activistas en contra de la despenalización del aborto y de sectores religiosos. Plan V utiliza este discurso cuando hace referencia a los tomadores de decisión que no consideran derechos y ejercen su poder desde la misma negatividad, a la oposición por la oposición, sin alternativas, e incluso desde miradas dogmáticas y conservadoras.

El siguiente gráfico representa el manejo del discurso según los medios de comunicación:

Manejo del discurso



H. Enfoque de derechos

El abordaje efectuado por los medios de comunicación registra diversos casos donde se incorpora el enfoque de derechos y también casos donde todavía no se trabaja con este enfoque. El Telégrafo lidera esta evidencia, está presente especialmente en notas referidas a la despenalización del aborto por violación y posturas que lo apoyan. Así se registraron notas sobre las movilizaciones sociales; las demandas de organizaciones nacionales e internacionales, para que el Estado cumpla con las leyes y los acuerdos universales; el requisito de legislar desde la condición de un Estado laico. Las notas referidas están en el marco de la necesidad de despenalizar el aborto, en las secciones de noticias y de opiniones, especialmente.

Sin duda, la evidencia de enfoque de derechos, en el contexto de lo expuesto, se relaciona directamente con la transgresión de derechos presente en el tratamiento mediático, a través de notas referidas a la despenalización del aborto, a la violencia de género, especial-

mente en los casos de menores de edad que han sido violadas, embarazadas, obligadas a ser madres y criminalizadas si abortan. Transgresión desde los ámbitos sociales, religiosos y legales, que desconoce su autonomía y libre determinación. El Telégrafo vuelve a liderar en este aspecto.

La transgresión de derechos demanda exigibilidad y restitución, aspectos que los medios de comunicación presentan a través de las opiniones, noticias y Plan V en sus reportajes. Publicaciones referidas a la vulneración de derechos, ante la violencia de género y la criminalización a las mujeres que abortan, frente a lo cual articulistas, activistas y actores sociales exigen la despenalización del aborto por violación, como un derecho para dejar de criminalizar a las mujeres y más bien protegerlas. En este enfoque, El Telégrafo lleva el liderazgo.

Al exigir derechos, sin duda se exige su restitución, aspectos poco tratados en los medios de comunicación, como se evidencia en los datos, quizás porque frente una sociedad conservadora, machista y con mentalidad mas-

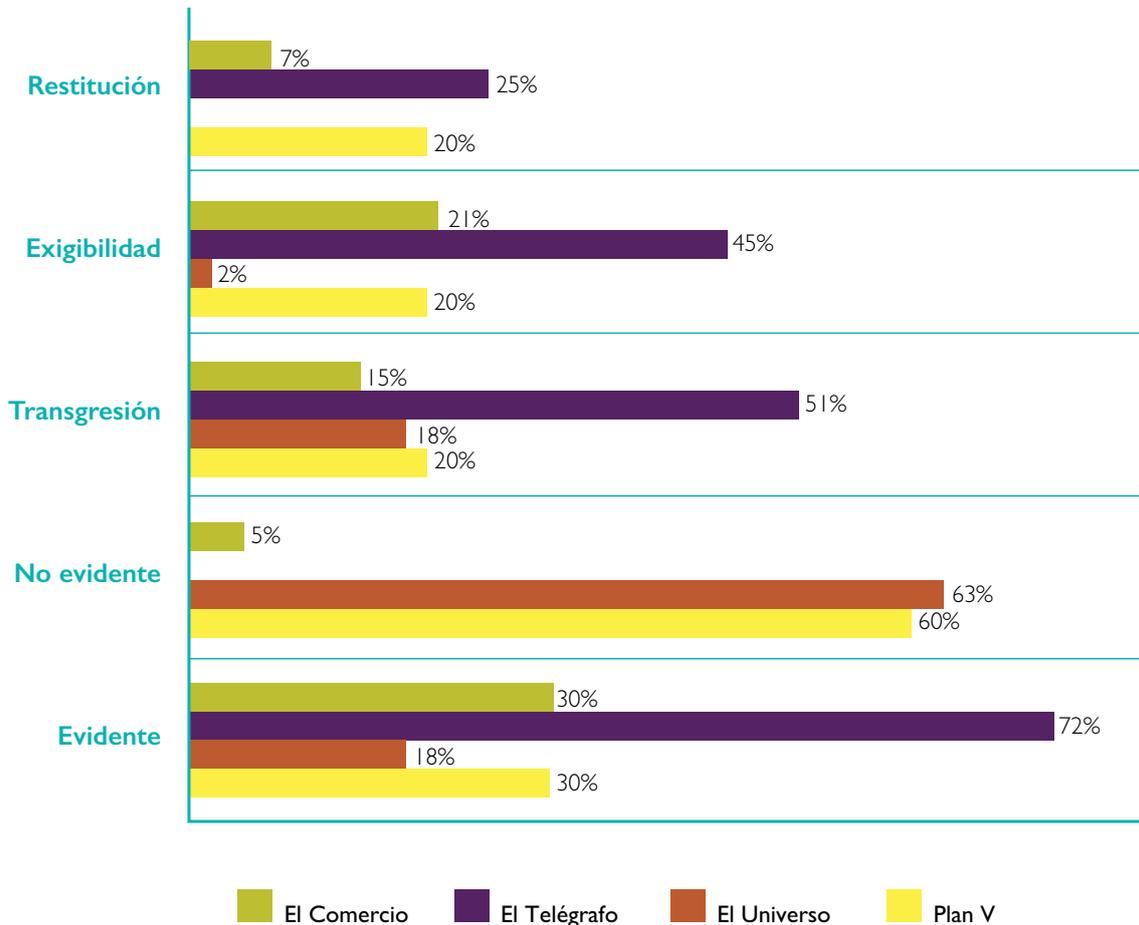
culina, no se reconoce a las niñas, adolescentes y en general a las mujeres como titulares de derechos. Sólo en Plan V un grupo de actores sociales demanda justicia y el medio le da relevancia a este acto de exigibilidad. Este enfoque está presente en las opiniones de articulistas, editoriales y activistas consultadas, que con testimonios, datos estadísticos y evidencias técnicas exigen la despenalización del aborto como parte de la protección y restitución de derechos de las niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, estatal, familiar y social.

Finalmente, la ausencia del enfoque de derechos se registra en tres de los cuatro me-

dios analizados, lo que lidera El Universo. Estos datos llaman la atención, en la medida que se aborda una temática directamente vinculada a los derechos, que afecta el ejercicio y el disfrute de derechos de las mujeres, especialmente de las menores de edad. Sin duda, estos registros se refieren al tratamiento negativo del aborto, de su despenalización, que incluso se apoyan de términos peyorativos, respaldados de dogmas y moralismos que coartan leyes y acciones políticas. Enfoque especialmente predominante en las Cartas.

A continuación, el gráfico que presenta los datos en relación con los medios de comunicación:

Enfoque de derechos



7. Análisis de imagen

▶ A. Manejo de la imagen

La mayoría de las publicaciones de los medios de comunicación analizados presenta una imagen clara; lidera *Plan V* con imágenes que representan lo que expresado en el texto y son reconocibles. Por ejemplo, asambleístas, activistas, manifestantes con carteles, representantes de organizaciones estatales, sociales, de la iglesia, pantallas con resultados de las votaciones en la Asamblea, e imágenes de personas que son entrevistadas o citadas en las notas. Asimismo, de quienes se narran historias, se hablan en los reportajes o de los contextos gráficos de las notas.

Todos los medios también presentan imágenes que resultan persuasivas, lo que lidera *El Telégrafo* con fotos que inducen a la o el lector a la temática: unas refieren a imágenes de los carteles con proclamas a favor de la despenalización del aborto por violación, otras a imágenes con mujeres activistas en las manifestaciones callejeras. Una foto en especial es muy sugestiva, porque aparece una mano simbolizando defensa, imagen que acompaña una publicación sobre violencia de género.

Tres de los cuatro medios exponen imágenes ambiguas, lo que encabeza *El Universo*. Estas imágenes no respaldan el texto, por ejemplo: rostros de mujeres, activistas con féretros, imágenes ya utilizadas en otras notas, y que no corresponden. Otra foto con rótulos

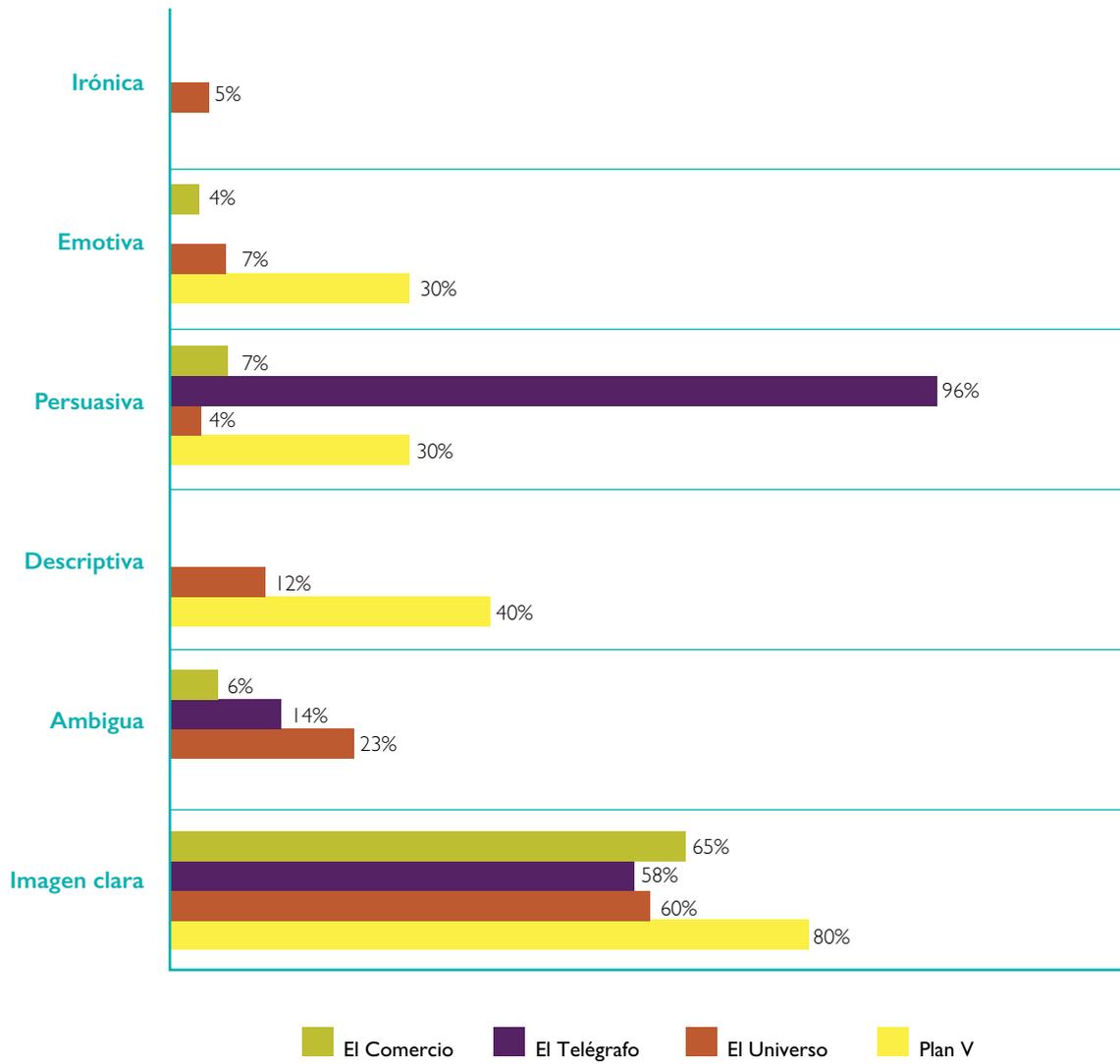
y personas que no corresponden al texto, mujeres de espaldas en la Marcha “Vivas nos queremos”, que no expresa adecuadamente el contexto de la nota. Una imagen que tampoco comunica es un grupo de personas con un rótulo ingresando a un Edificio. Por último, una foto del edificio de la Corte Constitucional, que no aporta y resulta ambigua en el contexto de la nota.

De las imágenes con carga emotiva, tres medios las registraron, con el liderazgo de *Plan V*. Fotos sobre el embarazo adolescente, que utilizan un primer plano del vientre de una mujer embarazada, que de alguna manera apela a la sensibilidad de la o el lector. Asimismo, hay imágenes de mujeres activistas en marchas con carteles, proclamas y expresiones emotivas.

Las imágenes descriptivas con registros, lidera *Plan V*, han recreado creativamente lo citado en el texto, por ejemplo, la imagen de las guaguas de pan “embarazadas” que agrupaciones sociales pro derechos colocaron en los curules de los asambleístas, donde la imagen de una guagua está muy clara y refuerza el contenido. Asimismo, las personas, espacios y contextos de los reportajes de *Plan V*.

El Universo es el único medio que utiliza la ironía en sus imágenes, a través de fotografías que acompañan notas referentes a la respuesta negativa de la Corte Constitucional y al error admitido en la Asamblea sobre la redacción del Proyecto de Reformas al COIP. El gráfico siguiente presenta los datos referidos a los medios de comunicación:

Manejo de la imagen



► B. Planos

Las fotografías publicadas por los medios de comunicación —en su mayoría— registraron el plano general, donde *El Universo* lidera. Hubo planos referidos a fotografías en la Asamblea, de las y los legisladores, en reuniones de la Comisión o en el Pleno. Asimismo, de activistas a favor y en contra de la despenalización, hombres y mujeres, representantes de organismos sociales, estatales, colectivos, agrupaciones y eclesiásticos participando de ruedas de prensa, marchas, plantones, con pancartas, instrumentos musicales. En el caso de los grupos a favor, mujeres vestidas como en una serie televisiva sobre esclavitud; y en los grupos en contra, con ataúdes. De este conglomerado la reunión de representantes de la Iglesia con el presidente de la República. En este plano, aparecen también objetos como las pantallas de computadoras de la Asamblea con resultados de la votación, el edificio de la Corte Constitucional y las guaguas de pan embarazadas en los curules de las y los legisladores.

El plano medio fue un recurso también utilizado por todos los medios, lo que fue encabezado por *El Telégrafo*. Este tipo de plano fue utilizado para representar a quienes se hacía referencia en las notas: asambleístas, activistas

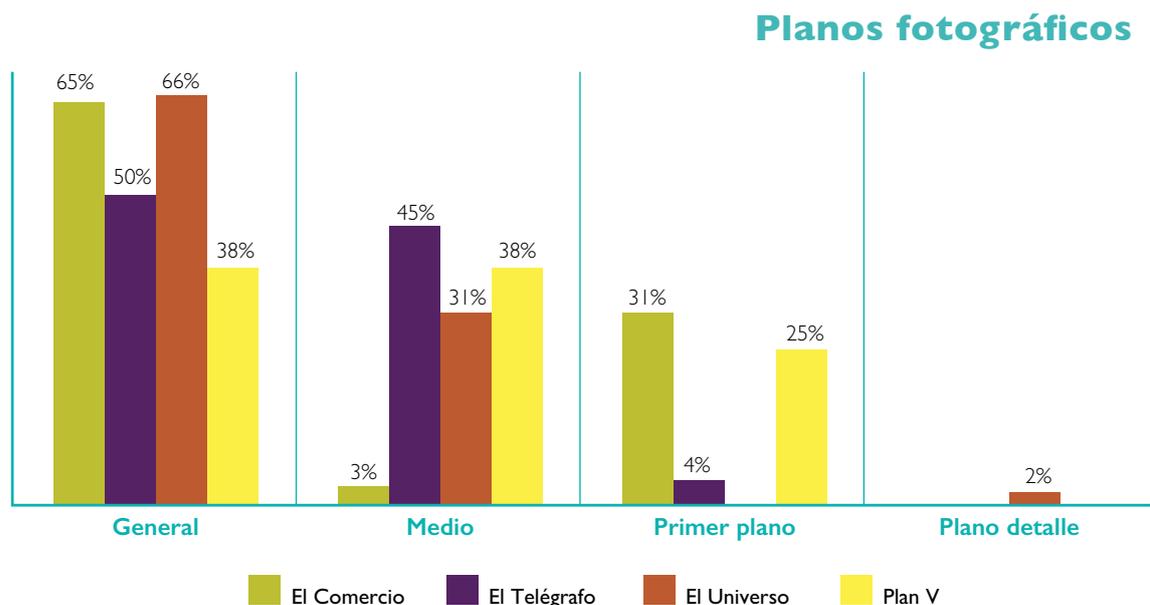
y representantes políticos a ser entrevistados.

Plan V en sus reportajes principalmente utilizó la combinación de estos dos planos, el general y el medio, en la medida que presentó contextos y ambientaciones de los lugares referidos de la persona o personas de quienes se habló en sus notas. También fotografías de quienes protagonizaron sus publicaciones.

El primer plano registra porcentajes bajos. *El Comercio* lidera y *El Universo* no utilizó este recurso. Estos planos presentaron fotos como el vientre de una mujer embarazada, a las y los asambleístas, a las manifestantes con carteles, incluso un primer plano del contenido de un cartel. Asimismo, de entrevistadas; del ex presidente de la República, Lenin Moreno; del ex alcalde de Guayaquil, Jaime Nebot; y del entonces presidenciable Guillermo Lasso. Plan V usó este recurso para resaltar sentimientos y emociones de las y los protagonistas de sus historias, con el objeto de generar emociones en la o el lector.

El Universo utilizó un plano detalle del rostro de una mujer, con el objeto de resaltar el contenido que abordó: la violencia de género.

En la generalidad de las fotos, las mujeres tienen mayor protagonismo, especialmente en los planos medios, primer plano y plano detalle. El siguiente gráfico representa los datos porcentuales por medios:



► C. Relación texto-imagen

La relación del texto de las notas periodísticas con las imágenes presenta resultados interesantes que incluso son similares en algunos medios de comunicación. En cuanto a la función del texto con la imagen, hay un liderazgo de *El Comercio*. En este tipo de fotografías que guardan relación con el texto se ubican especialmente las notas sobre las posturas a favor y en contra de la despenalización del aborto, tanto de la sociedad civil y de la Iglesia, como en el plano legislativo.

En cuanto a la relación de contexto y narración fotográfica, los medios tradicionales presentaron niveles bajos. Empero, *PlanV* lideró esta relación de mejor manera, porque utilizó recursos fotográficos que enriquecieron y resaltaron sus relatos. También se evidenció la relación entre imágenes con otros elementos de la nota, donde igualmente *PlanV* se destaca y los otros quedan considerablemente rezagados.

Sin embargo, sólo *El Comercio* y *PlanV* destacan sus fotografías como parte del cuerpo de la nota, en la medida que son parte relevante de la publicación.

Todos los medios de comunicación presentan pie de foto, en todas sus imágenes, lo que lidera *El Comercio*.

El Telégrafo fue el único medio que utilizó dos dibujos, uno para representar la violencia de género, específicamente a una niña, y el otro sobre el encarcelamiento de las mujeres que abortan.



8. Algunas reflexiones

▶ A. Abordar los temas de las mujeres con ellas y desde ellas

Vivimos un momento crucial para incluir la presencia de las mujeres en las agendas de los medios de comunicación desde el enfoque de género y con un tratamiento amplio de la situación de sus derechos. Tener una agenda informativa diferente demanda romper con la hegemonía temática y abordajes tradicionales de la política, economía, crónica roja, farándula y fútbol profesional; para incorporar temas relevantes para las mujeres, con enfoque de género.

Entonces, hay un desafío respecto de cómo llegar a los medios de comunicación, a los tomadores y tomadoras de decisión periodística, para generar de manera alternativa, una diferente óptica mediática. En este contexto, la sociedad civil tiene la posibilidad de implementar acciones que acerquen a los medios con las prioridades de los procesos sociales como con las audiencias, específicamente con las mujeres que han ido ganando un protagonismo cada vez mayor en el debate público.

Tarea que no es fácil. Hay que plantear un cambio de hábitos, de ritos, de imaginarios colectivos; de prioridades impuestas desde el poder tradicional, desde la mentalidad masculina social, de la jerarquización de temas al interior de los medios.

Algunas reflexiones para considerar:

- En los medios de comunicación es importante incorporar una permanente evaluación de la práctica periodística.
- En los medios es posible analizar la forma cómo se construyen las notas de prensa: si hablan de mujeres, si se cuentan sus realidades, la información debe construirse necesariamente desde ellas.
- Hay una oportunidad de promover un periodismo distinto, más aterrizado y concreto, que equilibre los hechos que cuenta dando protagonismo a la gente común, en lugar de priorizar circunstancias de contexto que obligan a postergar los temas emergentes en el tratamiento mediático.
- Es importante preguntarse hasta qué punto deben trabajar en colaboración los medios de comunicación cuando se trata de temas fundamentales para la sociedad, en lugar de competir entre ellos.
- Otra pregunta que pueden hacerse medios y periodistas es qué podrían hacer las personas, los lectores, las mismas mujeres, para participar en la elaboración de nuevos contenidos y enfoques.
- Los medios de comunicación deben saber que las y los lectores están dispuestos para apoyar para que inicien a trabajar desde un enfoque de derechos o a profundizarlo.

Estas reflexiones giran alrededor de dos preguntas centrales: ¿Qué hace que los medios de comunicación le den la relevancia que merecen los temas de las mujeres y sus derechos? ¿Cómo estos temas pueden tener la misma importancia que otros de la agenda periodística?

Mucho tiene que ver la autodefinición de los medios y de sus equipos de periodistas. Si la sala de redacción siente empatía de conjunto por los derechos de las mujeres, con seguridad ese será el eje que conduzca los análisis, las autocríticas y la definición de las prioridades informativas diarias.

Lo que hace que los medios de comunicación se comprometan con los derechos de las mujeres no solo es su producto. Ser un medio comprometido con sus derechos tiene que ver, directamente, con la manera con la que los espacios internos del medio de comunicación asumen su responsabilidad con los temas que las mujeres han propuesto como los de mayor interés.

Un periodista que sienta, actúe y trabaje con sensibilidad y apertura hacia las mujeres, organiza su trabajo diario como parte de un proyecto personal y profesional, inscrito dentro de un proyecto ético y social más

grande; es decir, del medio de comunicación donde trabaja.

El proyecto tiene que funcionar como un todo y no como fragmentos de ideas, intenciones y buenas voluntades que se quedan solo en eso.

El desafío es grande. Habrá momentos de tensión entre los intereses comerciales (publicitarios, políticos, económicos, etc.) y los objetivos periodísticos. Presiones sociales y de mercado podrían dificultar el cumplimiento de metas e ideales relacionados con un periodismo que ponga en el centro a las personas, a las mujeres.

Hay que balancear, equilibrar, negociar y consensuar, en tanto se hace un trabajo sistemático, metodológico y persistente, que apunte a convencer a dueños, accionistas y directivos de que los temas relacionados con las mujeres no solamente constituyen un servicio a la sociedad, sino que resultan un poderoso mecanismo para llegar a nuevos públicos, que se sumen a lectoras, lectores fieles con quienes se han establecido, gracias a la calidad informativa del medio, sólidos puentes de credibilidad.

Algunas preguntas complejas que proponemos son las siguientes:

- **¿Es objetividad citar a grupos a favor y en contra cuando uno de ellos comparte información falsa y promueve discursos de odio?**

- **¿Realmente vocerías religiosas o conservadoras tienen argumentos que aportar al debate, en el contexto de un estado laico?**

- **¿La cobertura periodística ha profundizado sobre las afectaciones a los derechos de las mujeres y niñas en Ecuador?**

Hay un rol clave de periodistas y editores para definir a quién entrevistar. El tema de aborto por violación tenía, además de las

aristas políticas, las de justicia, salud pública, derechos humanos, entre otras.

- **Es importante preguntar a expertas/expertos en salud y justicia.**

- **Conversar con mujeres que han experimentado un aborto.**

Pese a que todavía se pueden incorporar mejoras, el ejercicio periodístico fue clave para avanzar durante esta coyuntura en la despenalización social del aborto en Ecuador.

Si bien es importante que este tema se haya trasladado al debate político y esto se haya recogido en los medios, también es fundamental incluir investigaciones médicas y de salud que ofrezcan evidencia científica.

Hace falta profundizar sobre los aspectos de salud en torno al aborto. Es imprescindible incluir enfoques desde la salud física, mental y social.

Caracterizar al aborto como un tema controversial y asunto de dos grupos confrontados solo profundiza una polarización cuando lo que se necesita es información.

Los medios tienen una responsabilidad muy importante en transformar la conversación en torno al aborto. Es importante contextualizar, analizar este tema en diversas realidades y avanzar en el uso de un lenguaje sin carga de estigma, lo cual afecta particularmente a las mujeres.

El acceso al aborto en casos de violación es un camino de reparación a las víctimas y sobrevivientes de la violencia sexual. Se puede profundizar periodísticamente sobre cómo la decisión de la Corte Constitucional es en sí misma una medida de reparación y sobre la necesidad de una ley y protocolos que sean también formas de esa reparación.



► B. Un posible decálogo posible entre nosotras

Uno	Situar en la agenda mediática cotidiana los temas relacionados con los derechos de las mujeres.
Dos	Propiciar la toma de conciencia social de las y los periodistas de los medios de comunicación, necesaria para que asuman como propios los temas de las mujeres.
Tres	Generar en las y los periodistas de los medios nuevas visiones, sensibilidades y compromisos alrededor de los temas de mujeres.
Cuatro	Provocar en los actores sociales, privados y públicos la necesidad de construir puentes que permitan una relación directa, fresca, novedosa, dinámica, democrática, reflexiva y creativa entre la información y conocimiento adquirido por esos actores y los contenidos informativos de esos actores y de los medios de comunicación.
Cinco	Provocar en los distintos actores de la sociedad una cultura de responsabilidad activa en la difusión, promoción, protección y cumplimiento de los derechos de las mujeres, para facilitar a los medios y a los periodistas las herramientas adecuadas para abordar sus temas.
Seis	Motivar a la sociedad civil, y en especial a las organizaciones de mujeres, a aproximarse y vincularse con los medios y sus directivos para reivindicar la puesta en escena de sus temas prioritarios.
Siete	Sostener diálogos permanentes, abiertos y tolerantes entre las dirigentes de mujeres, los actores sociales y las y los directivos y/o propietarios de los medios de comunicación, para consolidar una sistemática reflexión conjunta que permita, a corto y mediano plazo, abrir espacios propios de expresión directa de mujeres.
Ocho	Elevar la calidad de los contenidos comunicacionales, mediante la capacitación a voceras de la mujer, a organizaciones privadas y públicas relacionadas con ellas y a periodistas de los medios de comunicación.
Nueve	Modificar, mediante procesos de persuasión y debate, la cultura y los hábitos de los medios, que privilegian el impacto, el sensacionalismo y la crónica roja por sobre los derechos y las sensibilidades de las mujeres.
Diez	Passar de la crítica a la propuesta en la relación con los medios de comunicación y los periodistas.



GLOBAL

